

Estados Financieros

EFE CENTRAL S.A.

Santiago, Chile

31 de diciembre de 2024 y 2023

Estados Financieros

EFE CENTRAL S.A.

31 de diciembre de 2024 y 2023





EY Chile
Avda. Presidente
Riesco 5435, piso 4,
Las Condes, Santiago

Tel: +56 (2) 2676 1000
www.eychile.cl

Informe del Auditor Independiente

Señores
Accionistas y Directores
EFE Central S.A.

Opinión

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros de EFE Central S.A., que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de EFE Central S.A. al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con normas e instrucciones de preparación y presentación de información financiera, impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), descritas en Nota 2.2 de los estados financieros adjuntos.

Base para la opinión

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección “Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros” del presente informe. De acuerdo a los requerimientos éticos pertinentes para nuestras auditorías de los estados financieros se nos requiere ser independientes de la EFE Central S.A. y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Énfasis en un asunto – Dependencia Financiera y Operativa de la Matriz

Como se desprende de la lectura de los presentes estados financieros, EFE Central S.A. registra pérdidas recurrentes en sus operaciones y patrimonio negativo. Al respecto, y tal como señala en la Nota 1, Empresas de los Ferrocarriles del Estado y sus filiales, entre las cuales se encuentra EFE Central S.A. dependen financieramente del apoyo del Estado de Chile, el cual ha sido otorgado hasta la fecha directamente, a través de planes trienales y otras formas de financiamiento obtenidas del Estado de Chile. Dada la integración operativa, financiera y comercial existente con la Sociedad Matriz, estos estados financieros deben ser leídos en conjunto con los estados financieros consolidados de Empresa de los Ferrocarriles del Estado. No se modifica nuestra opinión con respecto a este asunto.

Responsabilidades de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con normas e instrucciones de preparación y presentación de información financiera, impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), descritas en Nota 2.2 de los estados financieros adjuntos. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es requerida que evalúe si existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de EFE Central S.A. para continuar como una empresa en marcha al menos por los doce meses siguientes a partir del final del período sobre el que se informa, sin limitarse a dicho período.

Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando ésta exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración. Una representación incorrecta se considera significativa sí, individualmente, o en su sumatoria, éstas podrían influir el juicio que un usuario razonable realiza a base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, a base de pruebas, de la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de EFE Central S.A. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.

- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros.
- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de EFE Central S.A. para continuar como una empresa en marcha por un período de tiempo razonable.

Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo, cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.



Andrés Marchant V.
EY Audit Ltda.

Santiago, 19 de marzo de 2025

Estados Financieros

EFE CENTRAL S.A.

31 de diciembre de 2024 y 2023

Índice

| | |
|--|----|
| Estados de Situación Financiera | 1 |
| Estados de Resultados Integrales por Función..... | 3 |
| Estados de Cambios en el Patrimonio | 4 |
| Estados de Flujos de Efectivo (Método Directo) | 5 |
| Nota 1 - Información General | 6 |
| Nota 2 - Bases de Preparación y Presentación de los Estados Financieros..... | 7 |
| 2.1) Periodo Contable | 7 |
| 2.2) Bases de preparación y presentación de los Estados Financieros | 7 |
| 2.3) Base de medición | 7 |
| 2.4) Moneda funcional y de presentación | 8 |
| 2.5) Uso de estimaciones y juicios..... | 8 |
| 2.6) Nuevos pronunciamientos contables | 9 |
| 2.7) Información financiera por segmentos operativos..... | 10 |
| Nota 3 - Políticas y Criterios Contables Significativos | 10 |
| 3.1) Transacciones en moneda extranjera y unidades de reajuste..... | 10 |
| 3.2) Instrumentos Financieros | 10 |
| 3.3) Activos Financieros, excepto derivados..... | 10 |
| 3.4) Deterioro del Valor de los Activos No Financieros | 13 |
| 3.5) Pasivos financieros excepto derivados..... | 13 |
| 3.6) Políticas para la determinación de la utilidad líquida distribuible | 14 |
| 3.7) Transferencias del estado | 14 |
| 3.8) Provisiones | 16 |
| 3.9) Impuesto a las Ganancias..... | 17 |

Estados Financieros

EFE CENTRAL S.A.

31 de diciembre de 2024 y 2023

| | |
|--|-----|
| 3.10) Reconocimiento de ingresos | 17 |
| 3.11) Costo de ventas | 18 |
| Nota 4 - Efectivo y Equivalente al Efectivo | 19 |
| Nota 5 - Deudores Comerciales y otras Cuentas por Cobrar..... | 19 |
| Nota 6 - Cuentas por Cobrar y Pagar a Entidades relacionadas | 21 |
| Nota 7 - Inventarios..... | 27 |
| Nota 8 - Activos por Impuestos Corrientes | 27 |
| Nota 9 - Otros Activos Financieros no Corrientes..... | 28 |
| Nota 10 - Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía | 28 |
| Nota 11 - Propiedades, Planta y Equipo | 29 |
| Nota 12 - Otros Pasivos no Financieros Corrientes..... | 31 |
| Nota 13 - Cuentas Comerciales por Pagar y otras Cuentas por Pagar..... | 31 |
| Nota 14 - Provisiones por Beneficios a los Empleados..... | 32 |
| Nota 15 - Otros Pasivos no Financieros no Corrientes..... | 33 |
| Nota 16 - Patrimonio Neto..... | 333 |
| Nota 17 - Ingresos Ordinarios | 35 |
| Nota 18 - Costo de Ventas | 35 |
| Nota 19 - Gasto de Administración y Ventas | 36 |
| Nota 20 - Ingresos Financieros y Costos Financieros | 36 |
| Nota 21 - Otras Ganancias (pérdidas) | 37 |
| Nota 22 - Ganancias (Pérdidas) de Cambio en Moneda Extranjera y Resultado por Unidades de Reajustes..... | 37 |
| Nota 23 - Medioambiente | 37 |
| Nota 24 - Administración del Riesgo Financiero..... | 37 |
| Nota 25 - Garantías y Caucciones Obtenidas de Terceros..... | 39 |
| Nota 26 - Sanciones | 41 |
| Nota 27 - Contingencias..... | 411 |
| Nota 28 - Prenda sin Desplazamiento | 46 |
| Nota 29 - Hechos Posteriores | 46 |

EFE CENTRAL S.A.

Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2024 y 2023

| ACTIVOS | Nota | 31.12.2024 M\$ | 31.12.2023 M\$ |
|--|-------------|---------------------------------|---------------------------------|
| Activo Corriente | | | |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | (4) | 206.268 | 139.758 |
| Otros activos financieros | (9) | 11.038 | 11.823 |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar | (5) | 1.415.278 | 1.050.364 |
| Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes | (6) | 1.719.139 | 1.553.244 |
| Inventarios | (7) | 492.467 | 184.318 |
| Activos por impuestos corrientes | (8) | 72.294 | 50.000 |
| Total activo corriente | | 3.916.484 | 2.989.507 |
| Activo no Corriente | | | |
| Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, no corrientes | (6) | 9.555.574 | 10.073.330 |
| Activos intangibles distintos de la plusvalía | (10) | 184 | 360 |
| Propiedades, planta y equipo | (11) | 103.149.532 | 68.579.695 |
| Total activo no corriente | | 112.705.290 | 78.653.385 |
| Total Activos | | 116.621.774 | 81.642.892 |

Las notas adjuntas 1 a 29 forman parte integral de estos estados financieros

EFE CENTRAL S.A.

Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2024 y 2023

| PASIVOS Y PATRIMONIO NETO | Nota | 31.12.2024 M\$ | 31.12.2023 M\$ |
|---|-------------|---------------------------|---------------------------|
| Pasivo Corriente | | | |
| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar | (13) | 3.194.382 | 2.419.549 |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes | (6) | 25.163.751 | 18.881.513 |
| Provisiones por beneficios a los empleados | (14) | 1.445.155 | 1.298.193 |
| Otros pasivos no financieros | (12) | 2.311.544 | 1.745.592 |
| Total pasivo corriente | | 32.114.832 | 24.344.847 |
| Pasivo no Corriente | | | |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas, no corrientes | (6) | 80.258.657 | 42.795.758 |
| Otros pasivos no financieros, no corrientes | (15) | 32.748.767 | 34.234.931 |
| Total pasivo no corriente | | 113.007.424 | 77.030.689 |
| Patrimonio | | | |
| Capital emitido | (16) | 25.773.900 | 25.773.900 |
| Primas de Emisión | (16) | 154 | 154 |
| Otras reservas | (16) | (2.392.402) | (2.392.402) |
| Resultados Acumulados | | (51.882.134) | (43.114.296) |
| Total patrimonio | | (28.500.482) | (19.732.644) |
| Total Pasivos y Patrimonio | | 116.621.774 | 81.642.892 |

Las notas adjuntas 1 a 29 forman parte integral de estos estados financieros

EFE CENTRAL S.A.

Estados de Resultados Integrales por Función

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

| Estado de Resultados Integrales por Función | Nota | 01.01.2024 31.12.2024 M\$ | 01.01.2023 31.12.2023 M\$ |
|---|-------------|--|--|
| Ingresos de Actividades Ordinarias | (17) | 42.202.457 | 41.440.952 |
| Costo de Ventas | (18) | (47.963.692) | (41.897.550) |
| Margen Bruto | | (5.761.235) | (456.598) |
| Gasto de Administración | (19) | (1.979.368) | (1.678.955) |
| Otras ganancias (pérdidas) | (21) | (7.789) | (545.613) |
| Ingresos financieros | (20) | 1.227.828 | 2.160.079 |
| Costos financieros | (20) | (2.247.298) | (1.163.494) |
| Ganancias (pérdidas) de cambio en moneda extranjera | (22) | 771 | 14.953 |
| Resultados por unidades de reajuste | (22) | (747) | (265.078) |
| Pérdida (ganancia), antes de impuesto | | (8.767.838) | (1.934.706) |
| Pérdida (ganancia) del ejercicio | | (8.767.838) | (1.934.706) |
| Estados de Otros Resultados Integrales | | | |
| Pérdida (ganancia) del ejercicio | | (8.767.838) | (1.934.706) |
| Resultado Integral Total | | (8.767.838) | (1.934.706) |

Las notas adjuntas 1 a 29 forman parte integral de estos estados financieros

EFE CENTRAL S.A.

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto

31 de diciembre de 2024 y 2023

| Estados de Cambios en el Patrimonio | Capital Pagado M\$ | Prima Emisión M\$ | Otras Reservas M\$ | Pérdidas Acumuladas M\$ | Patrimonio Neto Total M\$ |
|--|--------------------|-------------------|--------------------|-------------------------|---------------------------|
| Saldo inicial período actual al 1 de enero de 2024 | 25.773.900 | 154 | (2.392.402) | (43.114.296) | (19.732.644) |
| Pérdida del ejercicio | - | - | - | (8.767.838) | (8.767.838) |
| Saldo final al 31 de diciembre de 2024 | 25.773.900 | 154 | (2.392.402) | (51.882.134) | (28.500.482) |
| Saldo inicial período anterior al 1 de enero de 2023 | 25.773.900 | 154 | (2.392.402) | (41.179.590) | (17.797.938) |
| Pérdida del ejercicio | - | - | - | (1.934.706) | (1.934.706) |
| Saldo final al 31 de diciembre 2023 | 25.773.900 | 154 | (2.392.402) | (43.114.296) | (19.732.644) |

Las notas adjuntas 1 a 29 forman parte integral de estos estados financieros

EFE CENTRAL S.A.

Estados de Flujos de Efectivo (Método Directo)

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de

| Estado de Flujos de Efectivo | Nota | 31.12.2024 M\$ | 31.12.2023 M\$ |
|--|-------------|---------------------------|---------------------------|
| Flujo de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de operación | | | |
| Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios | | 38.862.718 | 37.666.040 |
| Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios | | (22.930.199) | (12.040.046) |
| Pagos a y por cuenta de los empleados | | (15.318.617) | (14.045.378) |
| Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) la operación | | 613.902 | 11.580.616 |
| Impuestos (pagados), clasificados como actividades de operación | | - | - |
| Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación | | 613.902 | 11.580.616 |
| Flujo de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Inversión | | | |
| Compras de propiedades, planta y equipo | | (128.318) | (255.823) |
| Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión | | (128.318) | (255.823) |
| Otras Entradas (Salidas) de Efectivo, Clasificados como Actividades de Financiación | | | |
| Otras Entradas (Salidas) de Efectivo, Clasificados como Actividades de Financiación | (6) | (419.074) | (11.356.939) |
| Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación | | (419.074) | (11.356.939) |
| Incremento (Disminución) de Efectivo y Equivalentes al Efectivo | | 66.510 | (32.146) |
| Saldo Inicial del Efectivo y Equivalentes al Efectivo | (4) | 139.758 | 171.904 |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo | | 206.268 | 139.758 |

Las notas adjuntas 1 a 29 forman parte integral de estos estados financieros

EFE CENTRAL S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 1 - Información General

EFE Central S.A. es una Sociedad Anónima cerrada, filial de Empresa de los Ferrocarriles del Estado, cuya propiedad final recae en el Estado de Chile, sujeta a las normas que rigen para las sociedades anónimas abiertas impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"). Fue constituida en Chile por escritura pública con fecha 29 de septiembre de 1995, ante el Notario Público Don Camilo Valenzuela Riveros.

El domicilio comercial es Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°3170, Estación Central, Santiago.

El objeto de la Sociedad es: a) establecer, desarrollar, impulsar, mantener y explotar servicios de transportes de pasajeros a realizarse por medio de vías férreas o sistemas similares, y servicios de transporte complementarios cualquiera sea su modo, incluyendo todas las actividades conexas necesarias para el debido cumplimiento de esta finalidad; b) la explotación comercial de las estaciones, recintos, construcciones, instalaciones, equipo tractor y remolcado, y demás bienes muebles e inmuebles que, vinculados al transporte de pasajeros adquiera a cualquier título o le sean aportados en dominio, o le sean entregados en concesión, arriendo o a cualquier otro título por Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

La Sociedad se encuentra inscrita bajo el número 19, registro de Entidades Informantes de fecha 9 de mayo de 2010.

Los presentes estados financieros han sido preparados para mostrar la situación financiera individual de EFE Central S.A., bajo el principio de "Empresa en Marcha", para la que debe considerarse el objetivo social de EFE Central S.A., como el de su Matriz y empresas relacionadas, las que para el cumplir con la entrega normal de sus operaciones y entrega de servicios de transporte de pasajeros, la Sociedad recibe financiamiento a través de su Matriz Empresa de los Ferrocarriles del Estado, la cual centraliza los aportes que esta obtiene del Estado de Chile.

Dada la integración operativa, financiera y comercial existente con la sociedad matriz, estos estados financieros deben ser leídos en conjunto con los estados financieros consolidados de Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

EFE CENTRAL S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 2 - Bases de Preparación y Presentación de los Estados Financieros

2.1) Periodo Contable

Los estados financieros cubren los siguientes ejercicios: Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre 2024 y 2023; Estados de Resultados Integrales por Función por los ejercicios terminados al 31 de diciembre 2024 y 2023; Estados de Cambios en el Patrimonio por los ejercicios terminados al 31 de diciembre 2024 y 2023; Estados de Flujos de Efectivo, por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

2.2) Bases de preparación y presentación de los Estados Financieros

Los estados financieros de EFE Central S.A. al 31 de diciembre de 2024, han sido preparados de acuerdo con las normas e instrucciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), y de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante IASB), con excepción de la aplicación NIC 36 para la determinación del deterioro de activos. En sustitución a dichas normas, la Sociedad fue autorizada por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), mediante oficio ordinario N°4887 de fecha 16 de febrero de 2011, para aplicar excepcionalmente la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICSP) N°21.

Estos estados financieros corresponden a los ejercicios terminados al 31 de diciembre 2024 y 2023, han sido aprobados por su Directorio en Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de marzo de 2025.

La información contenida en estos estados financieros es de responsabilidad del Directorio de la Sociedad.

2.3) Base de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de las partidas que se reconocen a valor razonable de conformidad con las NIIF.

EFE CENTRAL S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 2 - Bases de Preparación y Presentación de los Estados Financieros (continuación)

2.4) Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros y sus notas explicativas son presentados en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad. Toda la información es presentada en miles de pesos (M\$) y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto cuando se indica expresamente de otra manera. Al cierre del ejercicio los activos y pasivos mantenidos en unidades de fomento (UF), han sido convertidos a pesos chilenos, de acuerdo a lo siguiente:

| FECHA | USD | UF |
|-------------------------|--------|-----------|
| 31 de diciembre de 2024 | 996,46 | 38.416,69 |
| 31 de diciembre de 2023 | 877,12 | 36.789,36 |

2.5) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente por la Alta Administración a fin de cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos e incertidumbres.

Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el ejercicio en que la estimación es revisada y en cualquier ejercicio futuro afectado.

Estas estimaciones se refieren básicamente a:

La vida útil y el valor residual de material rodante y otros activos e intangibles.

En el caso de los impuestos diferidos, se estima que no existen flujos futuros suficientes para el recupero de dichos impuestos, al mantener la sociedad en el tiempo su situación de pérdida tributaria.

La evaluación de posibles pérdidas por deterioro.

A pesar de que las estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlos (al alza o la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría en forma prospectiva, es decir, reconociendo sus efectos en los correspondientes estados financieros futuros.

EFE CENTRAL S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 2 - Bases de Preparación y Presentación de los Estados Financieros (continuación)

2.6) Nuevos pronunciamientos contables

a) Pronunciamientos contables vigentes

Las normas y enmiendas a IFRS que han sido emitidas con entrada a partir del 1 de enero de 2025 se encuentran detalladas a continuación:

| | Enmiendas | Fecha de aplicación obligatoria |
|----------------|--|---------------------------------|
| IAS 1 | Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes | 1 de enero de 2024 |
| IFRS 16 | Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior | 1 de enero de 2024 |
| IAS 7 e IFRS 7 | Revelaciones sobre acuerdos de financiación de proveedores | 1 de enero de 2024 |

Las enmiendas descritas anteriormente no tuvieron impacto en los presentes estados financieros.

b) Pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes

Las siguientes normas, así como las enmiendas a IFRS, que han sido emitidas, pero aún no han entrado en vigencia a la fecha de estos estados financieros, se encuentran detalladas a continuación:

| | Enmiendas | Fecha de aplicación obligatoria |
|---|--|---------------------------------|
| IAS 21 | Falta de intercambiabilidad | 1 de enero de 2025 |
| IFRS 9 e IFRS 7 | Clasificación y medición de los instrumentos financieros | 1 de enero de 2026 |
| IFRS 1, IFRS 7, IFRS 9, IFRS 10 e IAS 7 | Mejoras anuales a las IFRS | 1 de enero de 2026 |
| IFRS 9 e IFRS 7 | Contratos de electricidad dependientes de la naturaleza | 1 de enero de 2026 |
| IFRS 18 | Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros | 1 de enero de 2027 |
| IFRS 19 | Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar | 1 de enero de 2027 |
| IFRS 10 e IAS 28 | Estados Financieros Consolidados – venta o aportación de activos entrador y su asociada o negocio conjunto | Por determinar |

La Sociedad tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les corresponda en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente. A la fecha no se han evaluado los impactos que se podrían generar en los estados financieros.

EFE CENTRAL S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 2 - Bases de Preparación y Presentación de los Estados Financieros (continuación)

2.7) Información financiera por segmentos operativos

La Sociedad gestiona su operación y presenta la información en los estados financieros sobre la base de un único segmento operativo, transporte de pasajeros por vía férrea.

Nota 3 - Políticas y Criterios Contables Significativos

Las políticas contables establecidas más adelante han sido aplicadas consistentemente a todos los ejercicios presentados en los Estados Financieros de las empresas del Grupo EFE y forman parte del manual de prácticas y políticas contables corporativas.

3.1) Transacciones en moneda extranjera y unidades de reajuste

a) Transacciones y saldos en moneda extranjera y en unidades de reajustes (UF)

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias que resulten de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados. Las transacciones expresadas en UF, se convierten al valor de la UF al cierre de cada ejercicio contable.

3.2) Instrumentos Financieros

El Ministerio de Hacienda, en su oficio circular Nro. 36 de 2006, autorizó a ciertas Empresas del sector público (incluida EFE y por extensión a sus filiales), a participar en el mercado de capitales, ya sea a través de inversiones en depósitos a plazo, pactos de retrocompra y cuotas de fondos mutuos, autorizó, además, a efectos de que las Empresas puedan tener cobertura de riesgos de activos, pasivos o flujos subyacentes, a realizar operaciones en el mercado de derivados, tales como futuros, forwards, opciones y swap. Sin perjuicio de ello, por presentar EFE un déficit operacional y tener una parte importante de su deuda garantizada por el Estado de Chile, la Dirección de Presupuesto (DIPRES), no autoriza a la Empresa a tomar seguros de cambio para protegerse de las variaciones de las deudas financieras existentes, el Estado quien cubre esos pagos y por lo tanto asume directamente esos costos y riesgos.

3.3) Activos Financieros, excepto derivados

La Empresa clasifica sus activos financieros de acuerdo con NIIF 9, en las siguientes categorías de valorización: a costo amortizado, a valor razonable con cambios en resultados, valor razonable en otro resultado integral (patrimonio). La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La Administración determina la clasificación de sus activos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

EFE CENTRAL S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 3 - Políticas y Criterios Contables Significativos (continuación)

De acuerdo con la NIIF 7, la Empresa clasifica sus activos financieros, excluidas las inversiones contabilizadas por el método de participación y las mantenidas para la venta, en tres categorías:

Activos financieros a costo amortizado

Un activo financiero deberá medirse a costo amortizado, si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- a) El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivos contractuales.
- b) Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

De acuerdo con NIIF 7 Revelaciones Instrumentos Financieros, consideramos que los valores libros de los activos, valorizados al costo amortizado, son una aproximación razonable al valor justo, por lo cual, tal como se indica en NIIF 7, no es necesario efectuar revelaciones relativas al valor justo para cada uno de ellos.

Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral

Un activo financiero deberá medirse a valor razonable con cambios en otro resultado integral, si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- a) El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros y,
- b) Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Un activo financiero deberá medirse a valor razonable con cambios en resultados, a menos que se mida a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Cuando un instrumento financiero derivado no es designado para una relación que califique de cobertura, todos los cambios en el valor razonable son reconocidos inmediatamente en resultado.

EFE CENTRAL S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

3.3) Activos Financieros, excepto derivados (continuación)

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar a Empresas relacionadas

Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente por su valor razonable (valor nominal que incluye un interés implícito) y posteriormente por su costo amortizado de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva, menos la provisión por pérdida por deterioro de valor. La provisión se establece por pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, en cada fecha de balance, aplicando el enfoque simplificado, para las cuentas por cobrar comerciales.

La Empresa está utilizando el método simplificado, que contiene información sobre cobranza histórica por cada tramo/estratificación e información prospectiva financiera de sus cuentas por cobrar por los últimos tres años.

Los deudores comerciales se netean por medio de la cuenta deterioro para cuentas incobrables y el monto de las pérdidas son reconocidas con cargo al Estado de Resultados Integrales.

Definición de incumplimiento

La empresa está expuesta a la posibilidad de pérdida económica derivada del incumplimiento de las obligaciones asumidas por las contrapartes de los contratos de arriendos. Se ha establecido como incumplimiento el no pago en las fechas indicadas en dichos contratos.

Datos de entrada y supuestos de estimación

La Empresa utilizará como datos de entrada las fechas de pago estipuladas en los contratos de arriendo. Se efectuará una estimación de riesgo crediticio en función del comportamiento histórico de los arrendatarios y la información económica que afecte a la industria.

Cuentas por cobrar a empresas relacionadas

Los saldos y transacciones con entidades relacionadas se ajustan a lo establecido en el Artículo N°89 de la Ley N°18.046, que establece que las operaciones entre sociedades coligadas, entre la empresa matriz y sus filiales y las que efectúe una Sociedad Anónima abierta, deberán observar condiciones de equidad, similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado, es decir, hechas en condiciones de independencia mutua entre las partes.

EFE CENTRAL S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 3 - Políticas y Criterios Contables Significativos (continuación)

3.4) Deterioro del Valor de los Activos No Financieros

Bajo NIC 36 “Deterioro de Activos”, una Sociedad calcula como deterioro de sus activos la diferencia entre el valor realizable y el valor libros, si es que el valor libros resulta superior al primero. Para establecer el valor realizable se debe optar por el mayor valor entre el valor razonable y el valor de uso.

NIC 36, no establece criterios de valoración para los flujos de efectivo que reciben las entidades públicas, toda vez que los mismos corresponden a las características de Empresas cuya finalidad principal es obtener beneficios económicos, pero no a las de las entidades cuya finalidad principal es prestar servicios públicos bajo un criterio de rentabilidad social. Por lo anterior, no resulta posible para el grupo EFE aplicar las normas de deterioro considerando los criterios establecidos en la NIC 36.

Mediante oficio 4887 del 16/02/2011 la CMF autorizó a Empresa de los Ferrocarriles del Estado y subsidiarias a aplicar excepcionalmente la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICSP) N°21, en sustitución de la Norma Internacional de Contabilidad NIC 36, para determinar el deterioro de sus activos.

Esta norma define el valor en uso de un activo no generador de efectivo como el valor presente de un activo manteniendo su servicio potencial. El valor presente de un activo manteniendo su servicio potencial se determina usando el método de costo de reposición depreciado o el enfoque del costo de rehabilitación.

No obstante, cuando bajo circunstancias específicas determinados activos no mantengan su servicio potencial, la pérdida de valor debe reconocerse directamente en resultados.

3.5) Pasivos financieros excepto derivados

Los pasivos financieros se registran ya sea como “pasivo financiero a valor razonable a través de resultados” o como “otros pasivos financieros”.

Pasivos financieros a valor razonable a través de resultados

Los pasivos financieros se registran a valor razonable a través de resultados cuando éstos, sean mantenidos para negociación o sean designados a valor razonable a través de resultados.

De acuerdo a la norma NIIF 9 los cambios en el valor razonable de los pasivos por lo general se presentan de la siguiente manera:

- El importe del cambio en el valor razonable que es atribuible a cambios en el riesgo de crédito del pasivo se presenta en el otro resultado integral; y
- El importe restante del cambio en el valor razonable se presenta en resultados.

EFE CENTRAL S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 3 - Políticas y Criterios Contables Significativos (continuación)

Otros pasivos financieros

Los otros pasivos financieros se valorizan inicialmente por el monto de efectivo recibido, netos de los costos de transacción. Los otros pasivos financieros son posteriormente valorizados al costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva, reconociendo los gastos por intereses sobre la base de la tasa efectiva.

El método de tasa de interés efectiva corresponde al método de cálculo del costo amortizado de un activo o un pasivo financiero y de la imputación de los ingresos y/o gastos financieros durante todo el ejercicio correspondiente. La tasa de interés efectiva corresponde a la tasa que descuenta exactamente los flujos futuros de efectivo estimados por cobrar o pagar (incluyendo todos los costos sobre puntos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otros premios o descuentos), durante la vida esperada del instrumento financiero.

3.6) Políticas para la determinación de la utilidad líquida distribuible

A través de carta del 6 de diciembre de 2010, la Empresa informó a la CMF que ha adoptado la política de controlar separadamente los ajustes derivados de la primera aplicación NIIF del resto de las utilidades retenidas, no considerando estos valores cuando en un año se generen utilidades líquidas a distribuir luego de rebajar las pérdidas acumuladas. En consecuencia, no se aplicarán ajustes al ítem "Ganancia (pérdida), atribuible a los propietarios de la Controladora", por efecto de variaciones en el valor razonable de activos y pasivos, cuando estas no estén realizadas.

3.7) Transferencias del estado

- Aplicación NIC 20

Para contabilizar las subvenciones oficiales, la NIC 20 establece 2 métodos, el método del capital, en el que las subvenciones no se reconocerán en el resultado del ejercicio, y el método de la renta, que reconoce las subvenciones en el resultado de uno o más ejercicios.

En el caso de EFE se ha adoptado el método de la renta, el cual se aplica en función de los rubros indicados en la Ley de Presupuestos de la Nación.

Se debe hacer particular mención a la compensación de los gastos de mantenimiento de infraestructura que transfiere el Estado, los cuales deben compensarse sólo hasta el monto efectivamente entregado en el ejercicio por el Fisco.

EFE CENTRAL S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 3 - Políticas y Criterios Contables Significativos (continuación)

En lo que se refiere a los aportes destinados al pago de amortizaciones de pasivos financieros, estos son imputados como otras aportaciones de los propietarios en el patrimonio de EFE, ya que corresponden a extinción de pasivos financieros históricos, cuyos efectos se encuentran formando parte del patrimonio de EFE.

- Provenientes de la Ley de Presupuestos de la Nación

Se reciben aportes del Estado para ejecutar el Plan Trienal de Inversiones aprobados para EFE por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, además, se reciben aportes especiales para financiar otras operaciones que pueden o no estar contempladas inicialmente en la Ley de Presupuestos que aprueba la transferencia de recursos desde el Estado a la Empresa y aportes para mantenimiento de infraestructura. Estos aportes se reconocen inicialmente como un activo financiero a valor razonable y un abono a pasivos no financieros.

El pasivo no financiero se amortiza con efectos en los resultados o llevados a patrimonio, sobre una base sistemática y en función del devengo de los gastos que dieron origen a esos aportes. Con el fin de correlacionar de buena manera los ingresos con los gastos de la Empresa, las compensaciones señaladas no se presentan netas de los gastos, sino que, en un ítem separado de ingresos operacionales o no operacionales, según sea la naturaleza del gasto subvencionado.

Por otra parte, en virtud del artículo 4 de la Ley 19.170, EFE recibe recursos para solventar los desembolsos relacionados con beneficios remunerativos de ex trabajadores de la Empresa, los que se presentan netos en el estado de resultados, en atención a que esta obligación legal la asume el Estado de Chile, y materializa su cumplimiento mediante la transferencia a EFE de los recursos necesarios para cumplir esta obligación, hasta su extinción total, situación que ocurre al fallecer los beneficiarios.

- Provenientes del subsidio nacional al transporte público remunerado de pasajeros

El Estado, en virtud de la Ley 20.378 de 2009, y luego de suscribir un convenio, entrega un subsidio mensual a las Empresas de servicio de transporte público de pasajeros que otorgan una tarifa liberada o rebajada a estudiantes. Este subsidio está destinado a compensar esas rebajas de tarifa a los estudiantes y es reembolsada mensualmente en la medida de la efectiva, correcta y adecuada prestación de los servicios de transporte. El monto de estas compensaciones es reconocido como ingresos de la operación sobre base devengada.

El día 20 de mayo de 2010 se firmó un convenio con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, mediante el cual la Empresa se compromete a rebajar las tarifas de transporte a los usuarios del servicio Alameda Rancagua, la diferencia en los ingresos que se produzca por la disminución de las tarifas será reintegrada por dicho Ministerio.

EFE CENTRAL S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 3 - Políticas y Criterios Contables Significativos (continuación)

El día 06 de mayo de 2011 se firmó un convenio con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, mediante el cual dicha entidad se compromete a subsidiar el servicio Corto Laja con el propósito de mejorar la accesibilidad de los habitantes de los sectores usuarios de este servicio, a localidades con mayor nivel de desarrollo.

- Provenientes de la Ley Espejo del Transantiago

EFE Central ha suscrito con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, convenios destinados a financiar inversiones con recursos de esta Ley según el siguiente detalle:
Compra de 4 nuevos trenes para EFE Central por un monto de UF493.684

3.8) Provisiones

Las obligaciones existentes a la fecha de los Estados financieros, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización, cuyo monto y momento de pago son inciertos, se registran en el estado de situación financiera como provisiones por el valor actual del monto más probable que se estima tendrá que ser desembolsado para pagar la obligación.

Los criterios utilizados para establecer provisiones son los siguientes:

- a) Se tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado o cuando existe una práctica del pasado que ha creado una obligación asumida.
- b) Es probable que la Empresa tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- c) Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible en la fecha de la emisión de los estados financieros, sobre las consecuencias del suceso y son reestimadas en cada cierre contable posterior, incluyendo, de ser necesario, la opinión de expertos independientes, tales como asesores legales y consultores.

3.8.1) Provisión por beneficios los empleados

Vacaciones del personal

El gasto por vacaciones del personal se registra según la situación de vacaciones pendientes de cada trabajador (vacaciones proporcionales devengadas), y considerando las vigentes a la fecha de provisión a su valor nominal remuneraciones respectivas. Este beneficio es registrado a su valor nominal.

EFE CENTRAL S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 3 - Políticas y Criterios Contables Significativos (continuación)

Otras retribuciones a los empleados

La Empresa entrega a sus trabajadores un beneficio consistente en permisos remunerados por enfermedad, cubriendo de esta manera el diferencial no cubierto por el uso de licencias médicas. Estos valores son reconocidos en el estado de resultados cuando se producen.

3.9) Impuesto a las Ganancias

El 14 de julio de 2016, fue promulgada la circular 49 del SII, la cual, entre otros aspectos, define el régimen tributario que por defecto se aplica a las empresas que no tienen dueños que deban tributar con impuestos finales (Global complementario) es decir el régimen de tributación general.

La sociedad debe tributar con el sistema de utilización parcial de crédito, es decir, el Semi Integrado, definido la Letra B) del art. 14 de la Ley de la Renta, dado que EFE es una persona jurídica y además las subsidiarias son Sociedades Anónimas.

Impuestos Diferidos

El impuesto diferido se mide empleando las tasas fiscales que se espera se apliquen a las diferencias temporarias en el ejercicio en el que se reversen, usando tasas fiscales que por defecto le aplican a la fecha de reporte.

EFE Central no ha contabilizado impuestos diferidos, debido a que las diferencias existentes entre la base contable y tributaria son de carácter permanente, al mantener en el tiempo su situación de pérdida tributaria.

Asimismo, dada la naturaleza del giro de la empresa, es imposible que la compañía renta liquidas positivas, que permitan utilizar las pérdidas de arrastre en el flujo.

3.10) Reconocimiento de ingresos

La Empresa reconoce ingresos de las siguientes fuentes principales:

- Servicio de transporte de pasajeros.
- Subsidios de transporte (MTT).
- Arriendos de espacios publicitarios, locales comerciales y arriendos habitacionales.
- Contrato de Servicios de Transporte de pasajeros con la Matriz (ingresos por pasajeros transportados y gestión de carga).
- Otros ingresos.

La Sociedad analiza y toman en consideración todos los hechos y circunstancias relevantes al aplicar cada paso del modelo establecido por NIIF 15 a los contratos con sus clientes:

- i) Identificación del contrato,
- ii) Identificar obligaciones de desempeño,
- iii) Determinar el precio de la transacción,
- iv) Asignar el precio, y
- v) Reconocer el ingreso.

EFE CENTRAL S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 3 - Políticas y Criterios Contables Significativos (continuación)

La Sociedad reconoce los ingresos cuando se han cumplido satisfactoriamente los pasos establecidos previamente y es probable que los beneficios económicos futuros fluyan hacia la Sociedad.

Servicio de transporte de pasajeros: Los ingresos de servicio de transporte de pasajeros son reconocidos al valor razonable, se registran diariamente en función al uso (número de viajes), cuando el usuario pasa la tarjeta por el torniquete, este número de uso es multiplicado por la tarifa técnica.

El Estado entrega un subsidio mensual a las Empresas de servicio de transporte público de pasajeros que otorgan una tarifa liberada o rebajada a estudiantes. Este subsidio está destinado a compensar esas rebajas de tarifa a los estudiantes y es reembolsada mensualmente en la medida de la efectiva, correcta y adecuada prestación de los servicios de transporte. El monto de estas compensaciones es reconocido como ingresos de la operación sobre base devengada.

Arriendos de espacios publicitarios, locales comerciales y arriendos habitacionales: Los ingresos por arriendos operativos son reconocidos mensualmente sobre base devengada.

3.11) Costo de ventas

Los costos de venta incluyen principalmente el costo de operación de los automotores y otros costos necesarios para la operación.

Los principales conceptos del costo de venta son:

- Consumo de energía de tracción.
- Depreciación de infraestructura y material rodante.
- Gasto de guardias y guarda cruces.
- Contrato de prestación de servicios de la Matriz.
- Mantenimiento de infraestructura y material rodante.
- Servicios de venta de pasajes y otros servicios de terceros, relacionados con la operación.
- Remuneraciones del personal de operaciones
- Otros costos de venta.

Gastos de Administración

Los principales conceptos de gastos de administración son:

- Gastos de publicidad
- Seguros
- Informática y comunicaciones
-

EFE CENTRAL S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 3 - Políticas y Criterios Contables Significativos (continuación)

- Consumos básicos
- Servicios de administración
- Depreciación de otros activos y amortización
- Gastos generales
- Remuneraciones del personal de administración

Nota 4 - Efectivo y Equivalente al Efectivo

Corresponde a los dineros que se mantienen en cuentas corrientes bancarias, todo en pesos chilenos. La composición de este rubro al 31 de diciembre 2024 y 2023 es la siguiente:

| Concepto | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|---------------------------------|-------------------|-------------------|
| | M\$ | M\$ |
| Saldos en bancos ⁽¹⁾ | 172.997 | 128.205 |
| Fondos por rendir | 33.271 | 11.553 |
| Total | 206.268 | 139.758 |

- (1) El saldo de este rubro no tiene restricciones y corresponden al Banco BCI y Banco Chile. Su valor libro no difiere del valor razonable.

La Sociedad al 31 de diciembre 2024 y 2023, no tiene aprobadas líneas de crédito no utilizadas.

Nota 5 - Deudores Comerciales y otras Cuentas por Cobrar

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes son de cobro dentro de los 30 días siguientes, y no están sujetos a condiciones especiales ni cobro de tasa de interés.

La composición de este rubro al 31 de diciembre 2024 y 2023 y es la siguiente:

Deudores comerciales corrientes

| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|--|-------------------|-------------------|
| | M\$ | M\$ |
| Arriendos Comerciales | 202.496 | 78.025 |
| Recaudación por venta de Pasajes ⁽¹⁾ | 1.187.194 | 949.416 |
| Boletas Bancarias en Garantía a Terceros | 874 | 874 |
| Otras cuentas por cobrar | 24.714 | 22.049 |
| Total | 1.415.278 | 1.050.364 |

EFE CENTRAL S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 5 - Deudores Comerciales y otras Cuentas por Cobrar (continuación)

a) Recaudación por venta de pasajes:

| Detalle de Recaudación por venta de Pasajes | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|--|-------------------|-------------------|
| | M\$ | M\$ |
| Venta de pasajes Tren Nos - Estación Central | 846.927 | 802.262 |
| Venta de pasajes Tren Rancagua - Estación Central | 130.444 | 139.919 |
| Venta de pasajes Tren Chillán - Estación Central | 207.999 | 6.477 |
| Venta de pasajes Tren Talca - Constitución | 1.824 | 758 |
| Total | 1.187.194 | 949.416 |

El detalle de la antigüedad de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

| Estratificación de la cartera al 31.12.2024 | Al día M\$ | Entre 1 y 30 días M\$ | Entre 31 y 60 días M\$ | Entre 61 y 90 días M\$ | Entre 91 y 120 días M\$ | Entre 121 y 150 días M\$ | Entre 151 y 180 días M\$ | Entre 181 y 210 días M\$ | Entre 211 y 250 días M\$ | Más de 250 días M\$ | Total |
|--|-------------------|------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|----------------------------|------------------|
| N° de clientes cartera no repactada | 7 | 539 | 10 | 6 | 5 | 5 | 2 | 1 | 3 | 11 | 589 |
| Cartera no repactada bruta | 925.171 | 321.399 | 46.760 | 23.260 | 25.049 | 19.815 | 2.857 | 150 | 7.223 | 18.880 | 1.390.564 |
| Total | 925.171 | 321.399 | 46.760 | 23.260 | 25.049 | 19.815 | 2.857 | 150 | 7.223 | 18.880 | 1.390.564 |

| Estratificación de la cartera al 31.12.2023 | Al día M\$ | Entre 1 y 30 días M\$ | Entre 31 y 60 días M\$ | Entre 61 y 90 días M\$ | Entre 91 y 120 días M\$ | Entre 121 y 150 días M\$ | Entre 151 y 180 días M\$ | Entre 181 y 210 días M\$ | Entre 211 y 250 días M\$ | Más de 250 días M\$ | Total |
|--|-------------------|------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|----------------------------|------------------|
| N° de clientes cartera no repactada | 4 | 43 | 6 | 2 | 1 | - | - | 1 | - | 6 | 63 |
| Cartera no repactada bruta | 833.772 | 167.802 | 8.680 | 7.945 | 6.214 | - | - | 1.080 | - | 2.953 | 1.028.446 |
| Total | 833.772 | 167.802 | 8.680 | 7.945 | 6.214 | - | - | 1.080 | - | 2.953 | 1.028.446 |

a) Otras cuentas por cobrar

| Otras cuentas por cobrar | Moneda | 31.12.2024 | | 31.12.2023 | |
|----------------------------------|---------------|-------------------|----------------------|-------------------|----------------------|
| | | Corrientes | No Corrientes | Corrientes | No Corrientes |
| | | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ |
| Préstamos y licencias médicas al | Pesos | 24.714 | - | 22.049 | - |
| Total | | 24.714 | - | 22.049 | - |

EFE CENTRAL S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 6 - Cuentas por Cobrar y Pagar a Entidades relacionadas

Las cuentas por cobrar a Empresa de los Ferrocarriles del Estado son de cobro dentro de los siguientes treinta días y no están sujetas a condiciones especiales. Las cuentas por pagar a Empresa de los Ferrocarriles del Estado, en el Corto Plazo, corresponden a los servicios prestados por la Matriz, en mayor parte relacionados al costo del servicio de transporte de pasajeros y otros servicios corporativos recibidos de la Matriz.

Los saldos de las cuentas por cobrar y pagar corrientes y no corrientes al 31 de diciembre 2024 y 2023 entre la Sociedad y las empresas relacionadas es la siguiente:

a) Cuentas por cobrar a entidades relacionadas

La composición de este rubro al 31 de diciembre 2024 y 2023, es la siguiente:

| Sociedad | Rut | Naturaleza de la Relación | Descripción de la Transacción | 31.12.2024 | | 31.12.2023 | |
|--------------|--------------|----------------------------|--|-------------------|----------------------|-------------------|----------------------|
| | | | | Corrientes M\$ | No Corrientes M\$ | Corrientes M\$ | No Corrientes M\$ |
| MTT | 61.979.750-7 | Relacionada por Accionista | Subsidio Nacional de Transporte Público | 789.800 | - | 697.200 | - |
| MTT | 61.212.000-5 | Relacionada por Accionista | Transferencia de Recursos ⁽¹⁾ | 929.339 | 9.555.574 | 856.044 | 10.073.330 |
| Total | | | | 1.719.139 | 9.555.574 | 1.553.244 | 10.073.330 |

- (1) Las cuentas por cobrar al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones representan los aportes fiscales comprometidos por ese Ministerio por un total de 9 cuotas anuales pendientes, de un total 20 cuotas anuales para la adquisición de 4 unidades de trenes Xtrápolis para el servicio Nos Estación Central por un valor original de UF493.684,283, con una tasa de interés de 4,5%, a la primera cuota fue pagada en el mes de diciembre de 2014.

EFE CENTRAL S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 6 - Cuentas por Cobrar y Pagar a Entidades relacionadas (continuación)**a) Cuentas por cobrar a entidades relacionadas (continuación)****Amortización de Deuda**

| Cuotas | Año | Capital | Saldo Capital | Valor Cuota UF | Saldo Nominal |
|----------------|------------|----------------|----------------------|-----------------------|----------------------|
| Aporte del MTT | | | 493.684,28 | | 751.179,90 |
| Cuota 1 | 2014 | 20.821,07 | 472.863,21 | 37.631,00 | 713.548,90 |
| Cuota 2 | 2015 | 16.280,15 | 456.583,06 | 37.631,00 | 675.917,90 |
| Cuota 3 | 2016 | 16.956,47 | 439.626,60 | 37.631,08 | 638.286,82 |
| Cuota 4 | 2017 | 17.775,80 | 421.850,80 | 37.630,97 | 600.655,85 |
| Cuota 5 | 2018 | 18.575,71 | 403.275,09 | 37.630,97 | 563.024,88 |
| Cuota 6 | 2019 | 19.411,62 | 383.863,47 | 37.634,61 | 525.390,27 |
| Cuota 7 | 2020 | 20.285,14 | 363.578,33 | 37.630,97 | 487.759,30 |
| Cuota 8 | 2021 | 21.197,97 | 342.380,36 | 37.630,97 | 450.128,33 |
| Cuota 9 | 2022 | 22.151,88 | 320.228,49 | 37.630,97 | 412.497,36 |
| Cuota 10 | 2023 | 23.148,71 | 297.079,77 | 37.630,97 | 374.866,39 |
| Cuota 11 | 2024 | 24.153,78 | 272.925,99 | 36.014,93 | 338.851,46 |

Pagos realizados por Empresa de los Ferrocarriles del Estado (EFE) a cuenta de EFE Central S.A., de acuerdo Convenio y Reconocimiento de deuda por compra de 4 Automotores Xtrápolis, con vencimiento establecido hasta diciembre del 2033.

EFE CENTRAL S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 6 - Cuentas por Cobrar y Pagar a Entidades relacionadas (continuación)

a) Cuentas por cobrar a entidades relacionadas (continuación)

Las cuentas con la sociedad matriz se presentan compensadas de las cuentas por cobrar. La composición de este rubro al 31 de diciembre 2024 y 2023 es el siguiente:

Cuentas por pagar a entidades relacionadas:

| Sociedad | Rut | Naturaleza de la Relación | Descripción de la Transacción | 31.12.2024 | | 31.12.2023 | |
|---|--------------|---------------------------|--|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| | | | | Corrientes | M\$ | Corrientes M\$ | No Corrientes M\$ |
| EFE | 61.216.000-7 | Matriz | Mantenición de Trenes | (30.114.413) | - | (22.957.301) | - |
| EFE | 61.216.000-7 | Matriz | Energía de Tracción | (3.999.795) | - | (4.088.582) | - |
| EFE | 61.216.000-7 | Matriz | Consumos Básicos (Agua y Luz) | (58.267) | - | (87.401) | - |
| EFE | 61.216.000-7 | Matriz | TKBC (Peaje variable) | (1.231.092) | - | (1.231.092) | - |
| EFE | 61.216.000-7 | Matriz | Guardias de Seguridad | (12.277.599) | - | (12.133.118) | - |
| EFE | 61.216.000-7 | Matriz | Otros | (574.874) | - | (310.523) | - |
| EFE | 61.216.000-7 | Matriz | Cuenta corriente Mercantil | 14.724.274 | - | 14.305.200 | - |
| EFE | 61.216.000-7 | Matriz | Intereses cuenta corriente Mercantil | 4.765.989 | - | 3.564.736 | - |
| EFE | 61.216.000-7 | Matriz | Mantenición de Estaciones del Nos | (2.530.224) | - | (126.679) | - |
| EFE | 61.216.000-7 | Matriz | Pagos Finiquitos por la Integración grupo EFE | (50.817) | - | (50.817) | - |
| EFE | 61.216.000-7 | Matriz | Servicios de Auditoría | (149.447) | - | (149.447) | - |
| EFE | 61.216.000-7 | Matriz | Contrato de Prestación de Servicio de la Matriz | (14.686.000) | - | (13.184.000) | - |
| EFE | 61.216.000-7 | Matriz | Automotores Xtrápolis (12) | 1.741.019 | 23.980.683 | 1.653.181 | 24.603.584 |
| EFE | 61.216.000-7 | Matriz | Compra de 4 Trenes Xtrápolis ⁽¹⁾ | (929.339) | (9.555.574) | (856.044) | (10.073.330) |
| EFE | 61.216.000-7 | Matriz | Automotores Xtrápolis (12) | (1.741.019) | (24.936.617) | (1.653.181) | (25.559.518) |
| EFE | 61.216.000-7 | Matriz | Pasivo por Derecho de uso automotores EMU ⁽³⁾ | (818.346) | (15.634.867) | (311.464) | (15.233.165) |
| EFE | 61.216.000-7 | Matriz | Pasivo por Derecho de uso automotores Xtrápolis ⁽⁴⁾ | (536.656) | (16.929.321) | (306.618) | (15.217.540) |
| EFE | 61.216.000-7 | Matriz | Pasivo por Derecho de uso automotores BMU ⁽⁵⁾ | (1.609.561) | (37.182.961) | - | - |
| EFE | 61.216.000-7 | Matriz | Facturas por pagar y otras cuentas | - | - | (751.475) | (1.315.789) |
| EFE | 61.216.000-7 | Matriz | Facturas por arriendo de trenes | (1.802.113) | - | (1.357.256) | - |
| EFE | 61.216.000-7 | Matriz | Contrato de Servicios de Transporte de Pasajeros | 22.153.937 | - | 16.666.736 | - |
| EFE | 61.216.000-7 | Matriz | Venta de pasajes al personal EFE | 20.279 | - | 12.031 | - |
| EFE | 61.216.000-7 | Matriz | Cobro de Consumos Básicos (agua luz) | 35.952 | - | 35.952 | - |
| EFE | 61.216.000-7 | Matriz | Reembolso Gtos. Personal Administrativos | 4.265.029 | - | 4.265.029 | - |
| EFE | 61.216.000-7 | Matriz | Otros Cobros | 113.573 | - | 45.646 | - |
| FESUR | 96.756.310-2 | Filial | Notas de cobro a FESUR por Mantto.de Trenes | 136.797 | - | 136.797 | - |
| MTT | 61.212.000-5 | MTT | Fondos por rendir al Ministerio de Transporte | (11.038) | - | (11.823) | - |
| Total cuentas corrientes compensadas | | | | (25.163.750) | (80.258.657) | (18.881.513) | (42.795.758) |

EFE CENTRAL S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 6 - Cuentas por Cobrar y Pagar a Entidades relacionadas (continuación)

a) Cuentas por cobrar a entidades relacionadas (continuación)

- (1) Según el Decreto Exento N°50 del Ministerio de Hacienda, de fecha 7 de febrero de 2013, se autoriza contratar un crédito sindicado para Empresa de los Ferrocarriles del Estado con la finalidad de financiar el proyecto “Adquisición de Material Rodante Adicional Servicio Rancagua Express” de la filial EFE Central S.A. por un monto de UF 493.684,28.
- (2) Con fecha 10 de octubre de 2013, se firmó un contrato entre la Matriz Empresa de los Ferrocarriles del Estado y EFE Central S.A., por concepto del arriendo de material rodante consistente en 12 trenes Alstom Xtrápolis Modular con la finalidad de destinarlos a prestar los servicios de transporte de pasajeros en tramos Alameda Nos y Alameda Rancagua desde el momento que el servicio esté dispuesto para ser prestado. El valor de la renta anual de arrendamiento será el equivalente a UF 45.319,34 IVA incluido. El contrato tiene una duración de 30 años. por un monto de M\$1.718.075, equivalente a UF45.319,34.

Según NIC 20, el tratamiento de subvenciones relacionadas con activos bajo el método de renta contabiliza las subvenciones como un ingreso diferido, el que se imputa a los resultados sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil del correspondiente activo.

- (3) Con fecha 01 de mayo de 2022, se firmó un contrato entre la Matriz Empresa de los Ferrocarriles del Estado y EFE Central S.A., por concepto del arriendo de material rodante consistente en 6 trenes EMU con la finalidad de destinarlos a prestar los servicios de transporte de pasajeros en tramos Alameda Rancagua. El valor de la renta mensual de arrendamiento será el equivalente a UF 2.031,32 IVA incluido. El contrato tiene una duración de 30 años.
- (4) Con fecha 01 de agosto de 2022, se firmó un contrato entre la Matriz Empresa de los Ferrocarriles del Estado y EFE Central S.A., por concepto del arriendo de material rodante consistente en 6 trenes Alstom Xtrápolis Modular con la finalidad de destinarlos a prestar los servicios de transporte de pasajeros en tramos Alameda Nos. El valor de la renta mensual de arrendamiento será el equivalente a UF 2.018,77 IVA incluido. El contrato tiene una duración de 30 años.
- (5) Con fecha 01 de abril de 2024, se firmó un contrato entre la Matriz Empresa de los Ferrocarriles del Estado y EFE Central S.A., por concepto del arriendo de material rodante consistente en 6 trenes BMU con la finalidad de destinarlos a prestar los servicios de transporte de pasajeros en tramos Alameda Chillan. El valor de la renta mensual de arrendamiento será el equivalente a UF 4.575,54 IVA incluido. El contrato tiene una duración de 30 años

EFE CENTRAL S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 6 - Cuentas por Cobrar y Pagar a Entidades relacionadas (continuación)

a) Cuentas por cobrar a entidades relacionadas (continuación)

El detalle de transacciones con la empresa relacionada y su efecto en resultados, al 31 de diciembre 2024 y 2023, es el siguiente:

Transacciones con la empresa relacionada y su efecto

| Rut | Naturaleza de la Relación | Costos | 31.12.2024 | | 31.12.2023 | |
|--------------|---------------------------|---|------------|----------------------|------------|----------------------|
| | | | Monto M\$ | Efecto Resultado M\$ | Monto M\$ | Efecto Resultado M\$ |
| 61.216.000-7 | Matriz | Energía Tracción | 3.585.002 | (3.585.002) | 2.952.362 | (2.952.362) |
| 61.216.000-7 | Matriz | Trenes UT 440 | 1.344.938 | (1.344.938) | 1.262.648 | (1.262.648) |
| 61.216.000-7 | Matriz | Trenes UTS 444 | 1.740.400 | (1.740.400) | 1.741.633 | (1.741.633) |
| 61.216.000-7 | Matriz | Trenes Xtrápolis | 3.320.690 | (3.320.690) | 3.191.249 | (3.191.249) |
| 61.216.000-7 | Matriz | Trenes EMU | 1.045.598 | (1.045.598) | 280.243 | (280.243) |
| 61.216.000-7 | Matriz | Trenes BMU | 261.631 | (261.631) | - | - |
| 61.216.000-7 | Matriz | Guardias | 2.363.418 | (2.363.418) | 3.827.663 | (3.827.663) |
| 61.216.000-7 | Matriz | Intereses por Contrato de Arriendo de Trenes (NIIF16) | 2.245.965 | (2.245.965) | 1.161.431 | (1.161.431) |

| Rut | Naturaleza de la Relación | Ingresos | 31.12.2024 | | 31.12.2023 | |
|--------------|---------------------------|--|-------------|----------------------|-------------|----------------------|
| | | | Monto M\$ | Efecto Resultado M\$ | Monto M\$ | Efecto Resultado M\$ |
| 61.216.000-7 | Matriz | Ingresos por Pasajero Transportado | (2.983.979) | 2.983.979 | (2.811.344) | 2.811.344 |
| 61.216.000-7 | Matriz | Ingresos por Carga | (904.060) | 904.060 | (775.324) | 775.324 |
| 61.216.000-7 | Matriz | Ingresos por Gestión de Tráfico | (14.286) | 14.286 | (14.286) | 14.286 |
| 61.216.000-7 | Matriz | Reembolso de gasto de la operación ferroviaria | (1.426.000) | 1.426.000 | (1.426.000) | 1.426.000 |
| 61.216.000-7 | Matriz | Intereses Cuenta Corriente Mercantil | (1.201.253) | 1.201.253 | (2.160.079) | 2.160.079 |

EFE CENTRAL S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 6 - Cuentas por Cobrar y Pagar a Entidades relacionadas (continuación)

b) Remuneración de los directores y principales gerentes y ejecutivos

Las remuneraciones pagadas a los directores por concepto de asistencia a sesiones de Directorios y Comités, tanto ordinarios como extraordinarios, por los períodos terminados al 31 de diciembre 2024 y 2023, son las siguientes:

| Remuneraciones pagadas al Directorio | | | | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|---|--------------|----------------|--------------|---------------|---------------|
| Presidente, vicepresidente y directores | RUT | Cargo | Nombramiento | M\$ | M\$ |
| Mabel Leva Henríquez | 16.079.810-6 | Presidente | 14-06-2022 | 29.929 | 28.750 |
| Christian Vigouroux Steck | 7.818.161-3 | Vicepresidente | 14-06-2022 | 22.484 | 21.562 |
| Ricardo Giesen Encina | 10.338.220-3 | Director | 14-06-2022 | 14.989 | 14.375 |
| Susana Silva Valenzuela | 16.198.245-8 | Director | 14-06-2022 | 14.989 | 14.375 |
| Eric Martin González | 9.563.643-8 | Director | 14-06-2022 | 12.485 | 9.579 |
| Total | | | | 94.876 | 88.641 |

No existen otros conceptos por remuneraciones pagados al directorio.

c) Remuneración de la alta Dirección

El detalle de las remuneraciones pagadas a los Gerentes y ejecutivos principales de la Sociedad por los períodos terminados al 31 de diciembre 2024 y 2023, es el siguiente:

| Concepto | 31.12.2024 M\$ | 31.12.2023 M\$ |
|-----------------------------|-------------------|-------------------|
| Remuneraciones | 404.719 | 375.220 |
| Otros Beneficios | 27.232 | 60.091 |
| Total Remuneraciones | 431.951 | 435.311 |

El personal de EFE Central S.A. se distribuye como sigue:

| Dotación | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|-----------------------------------|------------|------------|
| Gerentes y ejecutivos principales | 4 | 3 |
| Profesionales y técnicos | 264 | 249 |
| Personal Operativo y otros | 395 | 352 |
| Total | 663 | 604 |

EFE CENTRAL S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 7 - Inventarios

Al 31 de diciembre 2024 y 2023, el stock valorizado de tarjeta es el siguiente:

| Inventarios | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|--|-------------------|-------------------|
| | M\$ | M\$ |
| Tarjetas de PVC (Para el servicio Tren Rancagua) | 492.467 | 184.318 |
| Total | 492.467 | 184.318 |

Las Tarjetas de PVC son vendidas a los usuarios del servicio Tren Rancagua, siendo de rápida rotación y no se visualizan índices de deterioro. Aquellas que eventualmente pudiesen presentar problemas técnicos son repuestas por el proveedor. Los montos reconocidos como costo en cada ejercicio producto de la venta de tarjeta de PVC, aumentaron un 15,9%, alcanzando a M\$428.571 para el año 2024, y M\$369.701 para el 2023.

Nota 8 - Activos por Impuestos Corrientes

- a) Al 31 de diciembre 2024 y 2023, la Sociedad no ha constituido provisión por impuesto a la renta de primera categoría, debido a que ha determinado pérdidas tributarias acumuladas ascendentes a M\$85.934.881 y M\$76.542.741, respectivamente. En esta situación, los activos por impuestos diferidos no registrados que podrían aplicarse a futuras utilidades tributarias ascenderían a la tasa de impuestos vigente aplicada al monto de las pérdidas tributarias acumuladas de arrastre. Considerando la actual tasa de impuestos del 27%, el valor correspondería a M\$23.202.418 y M\$20.666.540 para 2024 y 2023, respectivamente.
- b) La Sociedad presenta activos por impuestos corrientes por M\$72.294 al de 31 de diciembre 2024, correspondiente a crédito por actividades de capacitación.
- c) La Sociedad presenta activos por impuestos corrientes por M\$50.000 al de 31 de diciembre 2023, correspondiente a crédito por actividades de capacitación.
- d) La Sociedad no registra impuestos diferidos, por estimar que las pérdidas tributarias acumuladas no son recuperables mediante la generación de futuras utilidades tributarias.

EFE CENTRAL S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 9 - Otros Activos Financieros Corrientes

El saldo al 31 de diciembre 2024 y 2023, se origina por la diferencia de los fondos que se reciben desde el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, para la cancelación de la cuota del crédito solicitado por la Matriz para el financiamiento de la compra de 4 Trenes Xtrápolis, y el pago de dicha cuota del préstamo a Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

| Otros activos financieros | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|---|-------------------|-------------------|
| | M\$ | M\$ |
| Diferencias de fondos recibidos desde MTT | 11.038 | 11.823 |
| Total | 11.038 | 11.823 |

Nota 10 - Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía

La composición de este rubro al 31 de diciembre 2024 y 2023, es la siguiente:

| Concepto | Valor Bruto | | Amortización Acumulada | | Valor Neto | |
|---------------------------|--------------------|-------------------|-------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| | 31.12.2024 | 31.12.2023 | 31.12.2024 | 31.12.2023 | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
| | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ |
| Marcas | 2.350 | 2.350 | (2.350) | (2.350) | - | - |
| Licencias Computacionales | 268.410 | 268.410 | (268.226) | (268.050) | 184 | 360 |
| Totales | 270.760 | 270.760 | (270.576) | (270.400) | 184 | 360 |

Los movimientos de los activos intangibles para los períodos terminado al 31 de diciembre 2024 y 2023, son los siguientes:

| Movimientos | Licencias Computacio | Valor Neto |
|---|-----------------------------|-------------------|
| | M\$ | M\$ |
| Saldo al 01 de enero 2024 | 360 | 360 |
| Amortización | (176) | (176) |
| Totales al 31 de diciembre de 2024 | 184 | 184 |

EFE CENTRAL S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 10 - Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía (continuación)

Los movimientos de los activos intangibles para los períodos terminados al 31 de diciembre 2024 y 2023, son los siguientes: (continuación)

| Movimientos | Licencias Computacional M\$ | Valor Neto M\$ |
|---|-----------------------------------|-------------------|
| Saldo al 01 de enero 2023 | 287 | 287 |
| Adquisición Licencia Aplicativo | 528 | 528 |
| Amortización | (455) | (455) |
| Totales al 31 de Diciembre de 2023 | 360 | 360 |

La amortización al 31 de diciembre 2024 y 2023, se presenta en el rubro de gasto de Administración.

Nota 11 - Propiedades, Planta y Equipo

La composición de las partidas que integran este rubro y su correspondiente depreciación acumulada al 31 de diciembre 2024 y 2023, son las siguientes:

Propiedad Planta y Equipo

| Clases de Propiedad, Planta y Equipos | Valor Bruto | | Depreciación Acumulada y Amortización | | Valor Neto | |
|---|--------------------|-------------------|--|---------------------|--------------------|-------------------|
| | 31.12.2024 M\$ | 31.12.2023 M\$ | 31.12.2024 M\$ | 31.12.2023 M\$ | 31.12.2024 M\$ | 31.12.2023 M\$ |
| Edificios y construcciones | 33.299 | 33.299 | (27.092) | (26.076) | 6.207 | 7.223 |
| Equipos de señalización y Comunicación | 88.064 | 88.064 | (38.082) | (28.019) | 49.982 | 60.045 |
| Repuestos de Automotor | 375.770 | 579.605 | - | - | 375.770 | 579.605 |
| Equipo Tractor y Rodante | 14.172.911 | 14.015.059 | (11.937.987) | (10.802.384) | 2.234.924 | 3.212.675 |
| Automotores Xtrápolis 4 | 10.900.960 | 10.900.960 | (2.703.440) | (2.365.508) | 8.197.520 | 8.535.452 |
| Activo financiamiento MTT 12 Automotores Xtrápolis) | 32.576.949 | 32.576.949 | (8.079.081) | (7.069.198) | 24.497.868 | 25.507.751 |
| Activo por Derecho de Uso (6 Automotores EMU) | 16.693.543 | 16.014.224 | (1.399.903) | (853.120) | 15.293.640 | 15.161.104 |
| Activo por Derecho de Uso (6 Automotores Xtrápolis) | 16.602.028 | 15.923.486 | (1.271.500) | (728.324) | 15.330.528 | 15.195.162 |
| Activo por Derecho de Uso (6 Automotores BMU) | 37.713.633 | - | (927.860) | - | 36.785.773 | - |
| Muebles, Enseres y Equipos Computacionales | 717.462 | 671.149 | (537.206) | (483.632) | 180.256 | 187.517 |
| Activos en curso | 108.719 | 55.269 | - | - | 108.719 | 55.269 |
| Maquinaria y Herramientas y Otros | 130.871 | 102.316 | (42.526) | (24.424) | 88.345 | 77.892 |
| Totales | 130.114.209 | 90.960.380 | (26.964.677) | (22.380.685) | 103.149.532 | 68.579.695 |

EFE CENTRAL S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 11 - Propiedades, Planta y Equipo (continuación)

Los movimientos netos al 31 de diciembre 2024 y 2023, de las partidas que integran el rubro de automotores y otros activos, son los siguientes:

| Movimientos | Activos en Curso | Edificios y Construcciones | Equipos de Señales, Elec., SS.EE., y Comunicaciones | Material Rodante | Automotores en Leasing | Muebles y Enseres | Existencias Reptos. y Otros | Maquinarias Herramientas y otros | Valor Neto |
|--|------------------|----------------------------|---|--------------------|------------------------|-------------------|-----------------------------|----------------------------------|--------------------|
| | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ |
| Saldo Inicial Neto al 01 de enero de 2024 | 55.269 | 7.223 | 60.045 | 10.840.263 | 55.864.017 | 187.517 | 421.752 | 1.143.609 | 68.579.695 |
| Adiciones | 53.450 | - | - | - | 39.071.494 | 46.313 | - | 28.555 | 39.199.812 |
| Repuestos de Automotores | - | - | - | - | - | - | (45.982) | - | (45.982) |
| Amortización NIIF 16 | - | - | - | - | (3.027.702) | - | - | - | (3.027.702) |
| Gasto por depreciación | - | (1.016) | (10.063) | (1.473.536) | - | (53.574) | - | (18.102) | (1.556.291) |
| Total movimientos | 53.450 | (1.016) | (10.063) | (1.473.536) | 36.043.792 | (7.261) | (45.982) | 10.453 | 34.569.837 |
| Saldo Neto al 31 de diciembre de 2024 | 108.719 | 6.207 | 49.982 | 9.366.727 | 91.907.809 | 180.256 | 375.770 | 1.154.062 | 103.149.532 |

| Movimientos | Activos en Curso | Edificios y Construcciones | Equipos de Señales, Elec., SS.EE., y Comunicaciones | Equipo Tractor y Rodante | Automotores en Leasing | Muebles y Enseres | Existencias Reptos. y Otros | Maquinarias Herramientas y otros | Valor Neto |
|--|------------------|----------------------------|---|--------------------------|------------------------|-------------------|-----------------------------|----------------------------------|--------------------|
| | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ |
| Saldo Inicial Neto al 01 de enero de 2023 | 58.433 | 8.240 | 28.469 | 12.404.441 | 56.961.126 | 94.506 | 537.022 | 1.117.853 | 71.210.090 |
| Adiciones | 32.411 | - | 38.074 | - | 1.430.196 | 134.309 | - | 75.338 | 1.710.328 |
| Transferencias | (11.295) | - | - | - | - | 11.295 | - | - | - |
| Bajas | (24.280) | - | - | - | - | - | - | - | (24.280) |
| Repuestos de Automotores | - | - | - | - | - | - | (115.270) | - | (115.270) |
| Amortización NIIF 16 | - | - | - | - | (1.044.542) | - | - | - | (1.044.542) |
| Gasto por depreciación | - | (1.017) | (6.498) | (3.046.941) | - | (52.593) | - | (49.582) | (3.156.631) |
| Total movimientos | (3.164) | (1.017) | 31.576 | (3.046.941) | 385.654 | 93.011 | (115.270) | 25.756 | (2.630.395) |
| Saldo Neto al 31 de Diciembre de 2023 | 55.269 | 7.223 | 60.045 | 9.357.500 | 57.346.780 | 187.517 | 421.752 | 1.143.609 | 68.579.695 |

a) Derecho de uso

Al 31 de diciembre del 2024 el monto registrado como pasivo por arrendamiento bajo NIIF 16.

| Contrato | 31.12.2024 | | 31.12.2023 | |
|--------------------|-------------------|--------------------|-------------------|-------------------|
| | Valor Presente | Monto Nominal | Valor Presente | Monto Nominal |
| | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ |
| Arriendo de trenes | 72.711.712 | 112.964.291 | 31.068.787 | 50.882.882 |
| Saldo final | 72.711.712 | 112.964.291 | 31.068.787 | 50.882.882 |

Las obligaciones futuras de los arrendamientos al 31 de diciembre 2024 y 2023 se detallan a continuación:

| Pagos mínimos de arrendamientos po | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|------------------------------------|--------------------|-------------------|
| Hasta 1 Año | 3.976.418 | 1.788.003 |
| Entre 1 y 5 Años | 19.882.089 | 8.940.013 |
| Más de 5 Años | 89.105.784 | 40.154.866 |
| Total | 112.964.291 | 50.882.882 |

EFE CENTRAL S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 12 - Otros Pasivos no Financieros Corrientes

La composición de este rubro al 31 de diciembre 2024 y 2023, es la siguiente:

| Concepto | 31.12.2024 M\$ | 31.12.2023 M\$ |
|---|-------------------|-------------------|
| Ventas anticipadas de pasajes del servicio Tren Chillán | 136.028 | 4.288 |
| Recarga de tarjetas del servicio Tren Rancagua | 2.160.555 | 1.741.304 |
| Garantias Entregadas Por Arriendo | 14.961 | - |
| Total | 2.311.544 | 1.745.592 |

Nota 13 - Cuentas por Pagar Comerciales y otras Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar o acreedores comerciales, no devengan intereses y normalmente son liquidadas en un ejercicio máximo de 30 días. Con respecto a las otras cuentas por pagar, no devengan intereses y tienen un ejercicio promedio de pago de 30 días.

La composición de este rubro al 31 de diciembre 2024 y 2023 es la siguiente:

| Concepto | 31.12.2024 M\$ | 31.12.2023 M\$ |
|--------------------------------|-------------------|-------------------|
| Acreedores Comerciales | | |
| Cuentas del Personal | 422.901 | 502.825 |
| Facturas por recibir | 386.467 | 279.477 |
| Facturas por pagar | 1.119.001 | 814.782 |
| Provisiones de gastos | 1.056.200 | 697.859 |
| Otras Cuentas por pagar | | |
| Impuestos por pagar | 174.252 | 97.185 |
| Otras cuentas por pagar | 35.561 | 27.421 |
| Total | 3.194.382 | 2.419.549 |

El detalle de la antigüedad de las facturas por pagar al 31 de diciembre 2024 y 2023 es la siguiente:

| Periodo de Pago | 12.2024 | | 12.2023 | |
|-----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| | Productos | Servicios | Productos | Servicios |
| | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ |
| Al día | 82.672 | 515.299 | 113.705 | 358.316 |
| 1 - 30 días | 439.403 | 81.538 | 150.351 | 191.229 |
| 31 - 60 días | - | - | - | - |
| 61 - 90 días | - | 90 | - | 1.165 |
| 91 - 120 días | - | - | - | 16 |
| Total | 522.075 | 596.927 | 264.056 | 550.726 |

EFE CENTRAL S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 14 - Provisiones por Beneficios a los Empleados

La composición de este rubro al 31 de diciembre 2024 y 2023 es la siguiente:

| Conceptos | 31.12.2024 M\$ | 31.12.2023 M\$ |
|-------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Provisión Bono Gestión | 290.202 | 243.065 |
| Provisión de vacaciones | 1.154.953 | 1.055.128 |
| Total | 1.445.155 | 1.298.193 |

El movimiento de estas provisiones se detalla a continuación:

| Feriado del Personal | 2024 M\$ | 2023 M\$ | Bono de Gestión | 2024 M\$ | 2023 M\$ |
|-----------------------------|---------------------|---------------------|----------------------------|---------------------|---------------------|
| Saldo inicial | 1.055.128 | 920.238 | Saldo inicial | 243.065 | 185.698 |
| Provisiones | 99.825 | 134.890 | Provisiones | 47.137 | 57.367 |
| Saldo Final | 1.154.953 | 1.055.128 | | 290.202 | 243.065 |

EFE CENTRAL S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 15 - Otros Pasivos no Financieros no Corrientes

La composición de este rubro al 31 de diciembre 2024 y 2023 corresponde a los ingresos diferidos según NIC 20, es el siguiente:

| Conceptos | 31.12.2024 M\$ | 31.12.2023 M\$ |
|---|-------------------|-------------------|
| Subvención mantenciones de trenes UTS | 55.898 | 194.247 |
| Ingresos diferidos por subvenciones arriendo de trenes Xtrápolis | 24.497.757 | 25.507.642 |
| Ingresos diferidos por aportes del MTT, para la compra de automotores | 8.195.112 | 8.533.042 |
| Total | 32.748.767 | 34.234.931 |

El movimiento de este rubro al 31 de diciembre 2024 y 2023 es el siguiente:

| Movimientos del período ingresos diferidos | 31.12.2024 M\$ | 31.12.2023 M\$ |
|--|-------------------|-------------------|
| Saldo inicial ingresos diferidos | 34.234.930 | 35.806.131 |
| Imputación a resultado | (1.486.163) | (1.571.200) |
| Total | 32.748.767 | 34.234.931 |

Nota 16 - Patrimonio Neto

a) Capital emitido

Al 31 de diciembre 2024 y 2023, el capital pagado asciende a M\$25.773.900.

Al 31 de diciembre 2024 y 2023, las primas por emisión ascienden a M\$154.

El patrimonio neto total al 31 de diciembre 2024 y 2023, asciende a un déficit de M\$28.500.482 y M\$19.732.644, respectivamente.

EFE CENTRAL S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 16 - Patrimonio Neto (Continuación)

b) Número de acciones suscritas y pagadas

Al 31 de diciembre 2024 y 2023, el capital pagado de la Sociedad se compone de la siguiente forma:

| Serie | N° acciones Suscritas | N° acciones Pagadas | Total N° Acciones al 31.12.2024 |
|-------|-----------------------|---------------------|---------------------------------|
| Única | 166.244.811 | 166.244.811 | 166.244.811 |

Al 31 de diciembre 2024 y 2023, el número de acciones y los porcentajes de participación de sus accionistas es la siguientes:

| Accionista | Porcentaje de Participación | Número de Acciones |
|--|-----------------------------|--------------------|
| Empresa de los Ferrocarriles del Estado | 99,99996% | 166.244.751 |
| Infraestructura y Tráfico Ferroviario S.A. | 0,00004% | 60 |
| Total | 100% | 166.244.811 |

c) Dividendos

La Política de la Sociedad es distribuir, de existir, el 30% de las utilidades, no obstante, el modelo de negocios vigente no genera beneficios económicos que generen utilidades a distribuir.

No se han cancelado dividendos durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre 2024 y 2023.

d) Otras reservas

Corresponde a la Corrección monetaria del capital pagado generado en el año 2009, cuyo efecto de acuerdo a Oficio Circular N°456 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), debe registrarse en Otras Reservas en el patrimonio M\$(2.392.402).

e) Gestión de capital

La gestión del capital, referida a la administración del patrimonio de la Sociedad, tiene como objetivo principal asegurar el establecimiento, mantenimiento y explotación de los servicios de transporte de pasajeros, a realizarse por medio de vía férreas o sistemas similares y servicios de Transporte complementario, cualquiera sea su modo, incluyendo todas las actividades conexas necesarias para el debido cumplimiento de esta finalidad, generando además beneficios sociales de carácter nacional.

EFE CENTRAL S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 17 - Ingresos Ordinarios

Al 31 de diciembre 2024 y 2023, la Sociedad presenta en ingresos ordinarios, por los diferentes servicios que entrega a sus pasajeros, como también los subsidios recibidos asociados con esos servicios y otros ingresos ordinarios, según el siguiente detalle:

| Ingresos Ordinarios | 01.01.2024 31.12.2024 M\$ | 01.01.2023 31.12.2023 M\$ |
|---|--|--|
| Ingresos por Venta de Pasajes | 35.412.504 | 34.973.089 |
| Subsidios Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones | 1.724.853 | 1.843.782 |
| Ventas de Tarjetas | 431.154 | 413.985 |
| Arriendos espacios y otros | 731.621 | 595.402 |
| Otros servicios | - | 13.740 |
| Ingresos y otras prestaciones (desde Matriz) | 3.902.325 | 3.600.954 |
| Total | 42.202.457 | 41.440.952 |

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los ingresos por venta de pasajes ascienden a M\$35.412.504 (28,3 millones de pasajeros) y M\$34.973.089 (30,2 millones de pasajeros al 31 de diciembre del 2023).

Nota 18 - Costo de Ventas

La Sociedad al 31 de diciembre 2024 y 2023, presenta el siguiente detalle en el rubro de costo de ventas:

| Costos de Ventas | 01.01.2024 31.12.2024 M\$ | 01.01.2023 31.12.2023 M\$ |
|---|--|--|
| Energía Eléctrica de Tracción | 3.686.916 | 2.985.868 |
| Mantenimiento Automotores | 8.768.327 | 7.221.396 |
| Mantenimiento Infraestructura | 1.201.541 | 1.053.781 |
| Gasto Guardias y Guarda Cruces | 4.185.988 | 4.014.252 |
| Servicios de Terceros y Ventas | 3.450.432 | 2.506.601 |
| Remuneraciones Personal Explotación | 16.622.438 | 14.532.495 |
| Contrato de Prestación de Servicio de la Matriz | 8.392.000 | 8.392.000 |
| Reembolso por Operación de Tráfico | (1.426.000) | (1.426.000) |
| Subtotal | 44.881.642 | 39.280.393 |
| Depreciación de bienes de la operación | 3.478.255 | 3.143.813 |
| Amortización de derecho de Uso | 1.089.958 | 1.044.543 |
| Compensación depreciación NIC 20 | (1.486.163) | (1.571.199) |
| Subtotal | 3.082.050 | 2.617.157 |
| Total | 47.963.692 | 41.897.550 |

EFE CENTRAL S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 19 - Gasto de Administración y Ventas

La Sociedad al 31 de diciembre 2024 y 2023, presenta el siguiente detalle en el rubro gastos de Administración y ventas:

| Gastos de Administración | 01.01.2024 | 01.01.2023 |
|---|-------------------|-------------------|
| | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
| | M\$ | M\$ |
| Asesorías y Servicios Externos | 61.531 | 101.410 |
| Gasto Publicidad | 248.484 | 133.251 |
| Consumos Básicos | 321.484 | 228.653 |
| Informática y Comunicaciones | 92.634 | 256.988 |
| Servicios de Administración | 169.815 | 156.569 |
| Gastos Generales | 379.093 | 337.216 |
| Remuneraciones Personal Administración | 690.371 | 451.597 |
| Depreciación Otros Activos y Amortización | 15.956 | 13.271 |
| Total | 1.979.368 | 1.678.955 |

Nota 20 - Ingresos Financieros y Costos Financieros

La Sociedad al 31 de diciembre 2024 y 2023, presenta el siguiente detalle:

| Detalle | 01.01.2024 | 01.01.2023 |
|--------------------------------------|--------------------|--------------------|
| | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
| | M\$ | M\$ |
| Ingresos financieros | | |
| Intereses Cuenta Corriente Mercantil | 1.227.828 | 2.160.079 |
| Total | 1.227.828 | 2.160.079 |
| Costos financieros | | |
| Gastos Bancarios | (1.333) | (2.063) |
| Gasto por interes de arrendamientos | (2.245.965) | (1.161.431) |
| Total | (2.247.298) | (1.163.494) |

EFE CENTRAL S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 21 - Otras Ganancias (pérdidas)

La Sociedad al 31 de diciembre 2024 y 2023, presenta el siguiente detalle:

| Detalle | 01.01.2024 | 01.01.2023 |
|--|----------------|------------------|
| | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
| | M\$ | M\$ |
| Otros ingresos fuera de la explotación | 4.334 | 8.269 |
| Otros gastos fuera de la explotación | (12.123) | (553.882) |
| Total | (7.789) | (545.613) |

Nota 22 - Ganancias (Pérdidas) de Cambio en Moneda Extranjera y Resultado por Unidades de Reajustes

La Sociedad al 31 de diciembre 2024 y 2023, presenta el siguiente detalle:

| Detalle | 01.01.2024 | 01.01.2023 |
|--|--------------|------------------|
| | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
| | M\$ | M\$ |
| Ganancias (pérdidas) de cambio en moneda extranjera | | |
| Diferencias Cambio | 771 | 14.953 |
| Total | 771 | 14.953 |
| Resultados por unidades de reajuste | | |
| Reajuste de UF | (747) | (265.078) |
| Total | (747) | (265.078) |

Nota 23 – Medioambiente

Al 31 de diciembre 2024 y 2023, EFE Central S.A., no ha efectuado desembolsos que se relacionen directa o indirectamente con el medio ambiente.

Nota 24 - Administración del Riesgo Financiero

a) Riesgo de Mercado

La Sociedad no mantiene activos ni pasivos en otras monedas distintas al peso chileno. Las cifras de pasajeros transportados en el año 2024, alcanzaron a 28.312.916 pasajeros, comparados con 30.222.729 durante el mismo ejercicio del 2023, lo cual equivale a una disminución de (6,32%).

EFE CENTRAL S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 24 - Administración del Riesgo Financiero (continuación)

b) Riesgo de Liquidez

El déficit de capital de trabajo y de inversión de la Sociedad, son cubiertos por Empresa de los Ferrocarriles del Estado, vía flujo de caja, deuda o aportes de capital. Estos recursos son asegurados y garantizados por EFE Matriz.

c) Riesgo de Crédito

Está asociado con la capacidad de recuperar los activos financieros que la sociedad mantiene pendiente de cobro a la fecha de los estados financieros. La exposición máxima está dada por todos los activos financieros que se mantienen.

No obstante, lo anterior solo una parte menor tiene un resguardo de riesgo crédito y está relacionada con deudores varios.

d) Riesgo en la demanda de servicios de transporte de pasajeros

No se visualizan otros riesgos financieros que puedan afectar directa y significativamente la operación de EFE Central S.A., durante este ejercicio.

e) Costo de Energía de Tracción

El costo de la energía de tracción impacta los costos y resultados de la Sociedad, ya que el transporte ferroviario tiene una importante dependencia de la energía eléctrica, la cual se usa para efectuar la operación de transporte de pasajeros. La Sociedad mantiene contratos para la compra de energía indexados al precio de nudo de la energía eléctrica, por lo que un aumento en sus precios afectaría los resultados de la Sociedad.

EFE CENTRAL S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 25 - Garantías y Caucciones Obtenidas de Terceros

Al 31 de diciembre 2024 y 2023, la Sociedad mantiene en su poder garantías obtenidas de terceros en efectivo y UF (Proveedores y clientes), que corresponden a un total de M\$ 781.599 y M\$ 499.581.

| TOMADOR | MONEDA | MONTO 2024 M\$/UF | MONTO 2023 M\$/UF |
|-------------------------------------|---------------|------------------------------|------------------------------|
| ASEORÍAS HIDRÁULICAS LIMITADA | \$ | - | 1.542 |
| CHRISTIAN SEPULVEDA PODUJE | \$ | 685 | 685 |
| COMERCIAL ENTRERRIELES SPA | \$ | 0 | 500 |
| COMERCIAL ENTRERRIELES SPA | \$ | 15.280 | 15.148 |
| COMERCIAL ENTRERRIELES SPA | \$ | 1.440 | 1.440 |
| COMERCIALIZADORA GERBAU LTDA | \$ | 177 | 177 |
| CONFECCIONES TEXTILES ALGARROBO LTD | \$ | 0 | - |
| CUGNIET SPA | \$ | 3.334 | 3.334 |
| EME SERVICIOS GENERALES LTDA | \$ | - | 63.420 |
| EME SERVICIOS GENERALES LTDA | \$ | 0 | 64.420 |
| EMPRESA DE TRANSPORTES TRANSVIP SPA | \$ | 0 | - |
| EMPRESA TURISTICA DESTINO CHILE SPA | \$ | 300 | 300 |
| FOOD TRAIN SA | \$ | 640 | 640 |
| GONZALO VILLALOBOS RIQUELME | \$ | 89 | 89 |
| GONZALO VILLALOBOS RIQUELME | \$ | 92 | 92 |
| IDEFIXS MARKETING Y COMUNICACIONES | \$ | 100 | 100 |
| INGENIERÍA Y SERVICIOS SOLUCIONES S | \$ | 1.400 | 1.113 |
| INMOBILIARIA SOCOVESA STGO. S.A. | \$ | 184 | 184 |
| K CINCO SPA | \$ | 2.075 | 2.075 |
| K CINCO SPA | \$ | 1.378 | 1.378 |
| LORENA PAZ MARTIN MARTIN | \$ | 2.563 | 2.563 |
| MANUEL GARRIDO PALACIOS | \$ | 100 | 100 |
| PASAJEBUS SPA | \$ | - | 3.000 |
| PEDRO BERRIOS VALDÉS | \$ | 508 | 508 |
| ROSA O. MARTÍNEZ GONZÁLEZ | \$ | 309 | 309 |
| SOCIEDAD COMERCIAL SINELEC S.A | \$ | 0 | 625 |
| TRADE MEDIA SPA | \$ | 550 | 550 |
| TRANSP. PASAJEROS FERROTREN TAXIS L | \$ | 0 | 358 |
| TRANSP. PASAJEROS FERROTREN TAXIS L | \$ | 975 | 975 |
| TRANSP. PASAJEROS FERROTREN TAXIS L | \$ | 2.333 | 2.333 |

EFE CENTRAL S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 25 - Garantías y Caucciones Obtenidas de Terceros (continuación)

| TOMADOR | MONEDA | MONTO 2024 M\$/UF | MONTO 2023 M\$/UF |
|--------------------------------------|---------------|------------------------------|------------------------------|
| AGENCIA 23 SPA | UF | 20,00 | 20,00 |
| APABLAZA Y ORELLANA LIMITADA | UF | 583,00 | - |
| APABLAZA Y ORELLANA LIMITADA | UF | 130,00 | - |
| ASES Y SERVICIOS INTEGRALES SAN LUI | UF | 4.140,00 | - |
| ASES Y SERVICIOS INTEGRALES SAN LUIS | UF | - | 2.169,00 |
| ASTRAL TRANSPORTE PRIV. PERSONAS S. | UF | 910,00 | - |
| AYRES SECURITY & CIA. LTDA. | UF | 130,00 | - |
| BE COLOUR SPA | UF | - | - |
| CAMANCHACA PESCA SUR S.A. | UF | 8,00 | - |
| DUPLEX S.A. | UF | - | 331,09 |
| EIKONA SPA | UF | 93,00 | - |
| ELECNOR CHILE S.A. | UF | 82,00 | - |
| ELECNOR CHILE S.A. | UF | 82,00 | - |
| EME SERVICIOS GENERALES LTDA | UF | 2.584,00 | 2.584,00 |
| EME SERVICIOS GENERALES LTDA | UF | - | 434,00 |
| EME SERVICIOS GENERALES LTDA | UF | 4.412,25 | - |
| EMPRESA DE SERVICIOS EXTERNOS ASOCI | UF | 243,40 | - |
| EMPRESA DE SERVICIOS EXTERNOS ASOCI | UF | 12,17 | - |
| ESERT SERV. INT. DE SEGURIDAD LTDA | UF | 1.377,00 | - |
| ESERT SERV. INT. DE SEGURIDAD LTDA | UF | 130,00 | - |
| EVENTOS Y PUBLICIDAD TIMER Y CIA. L | UF | - | 1.477,80 |
| GLOBE MANTENCIONES INSTALACIONES SP | UF | - | 52,00 |
| GLOBE MANTENCIONES INSTALACIONES SP | UF | 216,85 | 216,85 |
| GLOBE MANTENCIONES INSTALACIONES SP | UF | 65,42 | 52,00 |
| GUARD SERVICE SEGURIDAD S.A. | UF | 130,00 | - |
| INCAR SEGURIDAD LIMITADA | UF | 130,00 | - |
| ING. Y GESTIÓN DE PRO. MAKERSOLUTIO | UF | 70,00 | - |
| INV. Y SERV. VICTOR A. GUZMAN M. E. | UF | 1.650,45 | - |
| INV. Y SERV. VICTOR A. GUZMAN M. E. | UF | 130,00 | - |
| JUAN OSCAR MERINO SANCHEZ E.I.R.L. | UF | 70,00 | - |
| K CINCO SPA | UF | 285,00 | 75,00 |
| K CINCO SPA | UF | - | 150,00 |
| K CINCO SPA | UF | - | 60,00 |
| LIDERMAN SPA | UF | 130,00 | - |
| MANPOWER SERVICIOS INTEGRALES LTDA | UF | - | 434,00 |
| SOCIEDAD COMERCIAL SERLIMP LTDA | UF | 63,50 | 63,50 |
| SOCIEDAD COMERCIAL SERLIMP LTDA | UF | 359,26 | - |
| SOCIEDAD DE INVERSIONES ENIAC LIMIT | UF | - | 21,90 |
| SOCIEDAD LAMCLIMA LIMITADA | UF | - | 85,00 |
| SONDA S. A. | UF | 80,00 | 80,00 |
| SONDA S. A. | UF | 80,00 | - |
| TECNICAS MODULARES E INDUST. CHILE | UF | 501,35 | 708,05 |
| TECNICAS MODULARES E INDUST. CHILE | UF | 500,00 | - |
| UP ENERGY S.A. | UF | 48,35 | - |

EFE CENTRAL S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 26 - Sanciones

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre 2024 y 2023, la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) no ha aplicado sanciones a la Sociedad ni a sus directores y ejecutivos.

Al 31 de diciembre 2024 y 2023, no existen sanciones de otras autoridades administrativas.

Nota 27 - Contingencias

Al 31 de diciembre 2024, EFE Central S.A., presenta las siguientes contingencias:

1.- Sepúlveda / Trenes Metropolitanos y Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

Rol: C-21.643-2018

Tribunal: 17° Civil de Santiago.

Materia: Juicio de indemnización de perjuicios intentado por Cristian Sepúlveda Poduje, en contra de TC y EFE. Demandante solicita que se declare resuelto contrato de arrendamiento suscrito con Tren Central, sobre dependencias en la Estación San Fernando que habrían sido habilitadas por el demandante como cafetería, baños y estacionamiento, por cuanto el inmueble arrendado habría dejado de prestar las ganancias previstas al celebrar el contrato, producto de la baja de los servicios ferroviarios en dicha estación. Demanda indemnización de perjuicios correspondientes a daño emergente, lucro cesante y daño moral.

Cuantía: \$315.362.800

Estado procesal: Con fecha 17 de mayo de 2019, se dictó resolución que recibe la causa a prueba. Dicha resolución fue notificada a las partes en el mes de octubre de 2019, iniciándose con ello el término probatorio.

Durante dicho término, tanto la parte demandante como ambas demandadas, rindieron prueba documental y testimonial.

A la fecha del presente informe, el término probatorio se encuentra vencido y la causa archivada sin que la demandante haya realizado gestión útil en la causa desde el día 10 de diciembre de 2019. Se realizó solicitud de desarchivo el 01 de octubre de 2021, archivándose la causa el 18 de abril de 2022.

Posible resultado del juicio: En atención a la etapa procesal en que se encuentra la presente causa, no es posible determinar el probable resultado final del juicio.

2.- Trenes Metropolitanos S.A./ OSYOS SPA.

ROL: C-15.175-2020

Tribunal: 6° Juzgado Civil de Santiago.

Materia: Juicio ejecutivo, obligación de dar.

Cuantía: \$2.000.000.-

Estado procesal: Con fecha 02 de octubre de 2020 se inició la gestión preparatoria de protesto de un cheque emitido por OSYOS SpA por la suma de \$2.000.000.-. Se notificó el 15 de octubre de 2020. Con fecha 29 de enero de 2021 se presente demanda ejecutiva, la cual es notificada con fecha 22 de septiembre de 2022 y el 23 de septiembre de 2022 se requirió de pago al representante. Con fecha 25 de septiembre de 2023 se notificó por cédula el desarchivo de la causa y se prosiguió con la tramitación, y el 24 de noviembre de 2023, el Tribunal ordena trabar embargo sobre bienes suficientes del deudor. Con fecha 21 de marzo de 2024, el receptor certifica que no pudo realizar el embargo por oposición del demandado. Se está solicitando embargo con auxilio de la fuerza pública.

EFE CENTRAL S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 27 – Contingencias (continuación)

Con fecha 09 de diciembre de 2024 se decretó el archivo de la causa, por lo cual se solicitó el desarchivo de la misma y con fecha 27 de diciembre de 2024, se notificó el desarchivo. Con fecha 30 de diciembre de 2024 se presenta escrito solicitando el embargo con auxilio de la fuerza pública, y con fecha 22 de enero de 2025, el Tribunal declara que al no constar en autos oposición material al embargo, no ha lugar a lo solicitado. En marzo se solicitará al receptor constate la oposición al embargo para dar curso progresivo a los autos.

Posible resultado del juicio: En atención a la etapa procesal en que se encuentra la presente causa, no es posible determinar el probable resultado final del juicio.

3.- Recurso Amparo Económico En favor de Maribel Marambio Vargas/Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

Rol: 102-2024

Tribunal: Ilustrísima Corte de Apelaciones de Rancagua.

Materia: Amparo económico presentado por la empresa de Turismo San Pedro limitada, toda vez que tienen un viaje turístico llamado “Constitución en último Tren Ramal”, en el cual incluye un traslado en bus hacia Constitución y señalan que EFE se negaría a llevar a cabo la venta de servicios de transporte ferroviario de sus clientes, en el ramal Talca- Constitución.

Cuantía: Indeterminado.

Estado procesal: Con fecha 28 de marzo de 2024 se presenta amparo económico en contra de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado y con fecha 15 de abril de 2024 se solicita a Trenes Metropolitanos S.A. emitir informe sobre el recurso, dentro del plazo de 10 días.

Actualmente la causa se encuentra terminada con Sentencia Favorable para EFE.

4.- Recurso Amparo Económico En favor de Maribel Marambio Vargas/Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

Rol: 222-2024

Tribunal: Ilustrísima Corte de Apelaciones de Talca.

Materia: Amparo económico presentado por la empresa de Turismo San Pedro limitada, toda vez que tienen un viaje turístico llamado “Constitución en último Tren Ramal”, en el cual incluye un traslado en bus hacia Constitución y señalan que EFE se negaría a llevar a cabo la venta de servicios de transporte ferroviario de sus clientes, en el ramal Talca- Constitución.

Cuantía: Indeterminado.

Estado procesal: Con fecha 06 de mayo de 2024 se presenta amparo económico en contra de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado y Actualmente la causa se encuentra terminada con Sentencia Favorable para EFE.

5.- “Jeréz/ Trenes Metropolitanos S.A.”.

RIT: T-2680-2023

Tribunal: 1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago

Estado: Audiencia de Juicio.

Materia: Tutela de Derechos fundamentales con ocasión del despido, despido injustificado y cobro de prestaciones.

Cuantía: \$51.877.041.-

Estado procesal: Audiencia de juicio reprogramada para el mes de abril de 2025.

Evaluación de riesgo: Bajo. Investigación respaldada

EFE CENTRAL S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 27 – Contingencias (continuación)

6.- “Segura/ Trenes Metropolitanos S.A.”.

RIT: O-7044-2023

Tribunal: 1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago

Estado: Contestación

Materia: Despido indirecto y cobro de prestaciones.

Cuantía: \$8.973.407.-

Estado procesal: Sentencia Absolutoria dictada en favor de EFE Central S.A.

Evaluación de riesgo: Bajo. Los hechos denunciados, son difíciles de sustentar para el trabajador. La carga de la prueba le corresponde a él. Actualmente la sentencia quedó firme y ejecutoriada.

7.- “Navarro/ EFE Central S.A.”.

RIT: T-1488-2024

Tribunal: 1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago

Estado: Contestación de la Demanda

Materia: Tutela de Derechos Fundamentales.

Cuantía: \$28.791.385

Estado procesal: Se realizó la Audiencia Preparatoria y la Audiencia de Juicio quedo fijada para el 16 de mayo de 2025.

Posible resultado del juicio: En atención a la etapa procesal en que se encuentra la presente causa, no es posible determinar el probable resultado final del juicio.

8.- Carabineros / Trenes Metropolitanos S.A.

Rol: 9425-22-NR

Tribunal: Juzgado de Policía Local San Fernando.

Materia: “Entidad Estratégica no da cumplimiento al oficio 05 de fecha 08 de febrero de 2022 que dispone medida de seguridad y resolución (S) 29 de fecha 16.03.2022 ambos de la autoridad fiscalizadora Colchagua N°12 que otorga prórroga de 30 días”. Infracción artículo 3º inciso 7º del Decreto Ley N°3607 de 1981; en concordancia con el Título II, artículo 8º del Decreto Supremo Nro. 1122 de 1998.

Cuantía: Multa de 5 a 100 ingresos mínimo mensuales a beneficio fiscal.

Estado procesal: Se notificó la denuncia, se presentó declaración indagatoria el 30 de agosto de 2022 y se compareció con fecha 17 de octubre de 2022 al comparendo de contestación, conciliación y prueba en que se interpusieron excepciones de falta de legitimación activa y pasiva, la suspensión del procedimiento y se contestó derechamente. Tribunal otorgó plazo de 90 días para cumplir con medidas de seguridad, con vencimiento el día 18 de agosto de 2023. Con fecha 19 de octubre de 2023 se solicita nuevamente prórroga al JPL para cumplir. Con fecha 28 de diciembre de 2023 se ingresó escrito informando del cumplimiento de las medidas de seguridad.

Se dicta sentencia desfavorable la cual se encuentra en etapa de Recurso de Apelación.

Posible resultado del juicio: En atención a la etapa procesal en que se encuentra la presente causa, no es posible determinar el probable resultado final del juicio.

EFE CENTRAL S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 27 – Contingencias (continuación)

9.- Carabineros / EFE Central S.A.

Rol: 29.534-2024

Tribunal: 2° Juzgado de Policía Local de Estación Central.

Materia: “*Denuncia Infraccional por no contar con Jefe de Seguridad*”.

Cuantía: Indeterminada

Estado procesal: Con fecha 10 de septiembre se dictó sentencia absolutoria favorable para EFE Central

Posible resultado del juicio: En atención a la etapa procesal en que se encuentra la presente causa, el probable resultado final del juicio sería favorable.

10.- EFE Central S.A./Jaspe

Rol: 174-2022

Tribunal: Juzgado de Policía Local de San Francisco de Mostazal.

Materia: “*Daños en Choque*”.

Cuantía: \$1.321.395

Estado procesal: Audiencia de Contestación Conciliación y Prueba

Posible resultado del juicio: En atención a la etapa procesal en que se encuentra la presente causa, no es posible determinar el probable resultado final del juicio.

11.- EFE y EFE Central S.A./Lucaveche

Rol: 23.999-C-2023

Tribunal: Juzgado de Policía Local de Malloa.

Materia: “*Daños por Choque*”.

Cuantía: Indeterminada

Estado procesal: Autos para Fallo.

Posible resultado del juicio: En atención a la etapa procesal en que se encuentra la presente causa, no es posible determinar el probable resultado final del juicio.

12.- Municipalidad de Estación Central con EFE

Rol: 38558-2023 MZ

Tribunal: Primer Juzgado de Policía Local de Estación Central.

Materia: Denuncia por construcción sin permiso de edificación

Cuantía: Indeterminada

Estado procesal: Apelación de Sentencia, Rol Ingreso de Corte N° 3031-2024, el cual desde el 09 de octubre de 2024 se encuentra en estado de relación.

Posible resultado del juicio: En atención a la etapa procesal en que se encuentra la presente causa, no es posible determinar el probable resultado final del juicio.

EFE CENTRAL S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 27 – Contingencias (continuación)

13.- EFE CENTRAL/SOTO

Rol: 1.446-2024

Tribunal: Juzgado de Policía Local de Requínoa.

Materia: “*Daños por Choque*”.

Cuantía: Indeterminada

Estado procesal: Audiencia de contestación, conciliación y prueba

Posible resultado del juicio: En atención a la etapa procesal en que se encuentra la presente causa, no es posible determinar el probable resultado final del juicio.

14.- PREFECTURA DE CARABINEROS/EFE CENTRAL

Rol: 2.724-2024

Tribunal: Juzgado de Policía Local de San Francisco de Mostazal.

Materia: “*Incumplimiento Normativa Vigilantes Privados*”.

Cuantía: Indeterminada

Estado procesal: Audiencia de contestación, conciliación y prueba

Posible resultado del juicio: En atención a la etapa procesal en que se encuentra la presente causa, no es posible determinar el probable resultado final del juicio.

15.- PREFECTURA DE CARABINEROS / EFE CENTRAL

Rol: 12776-724-1

Tribunal: Juzgado de Policía Local de Paine

Materia: Estación Estratégica que no da cumplimiento al Estudio de Seguridad y Plan de Seguridad, aprobado mediante certificado N° 44 y Certificado N° 29/2023, ambos de fecha 26.01.23, en el sentido que al momento de la fiscalización no mantiene sistema de alarma Alpha II, conectado directamente a la Central de Comunicaciones de Carabineros de Chile. Infringiendo el artículo 3°, inciso 7°, del Decreto Ley N° 3.607, de 1981; en concordancia con el Título II, artículo 8°, del Decreto Supremo N° 1.122, de 1998.

Cuantía: 5 a 100 ingresos mínimos mensuales a beneficio fiscal.

Estado procesal: Se notificó la denuncia, se presentó declaración indagatoria el 16 de enero de 2025 y se fijó fecha de comparendo de contestación, conciliación y prueba para el día 09 de abril de 2025 a las 12:00 hrs.

Posible resultado del juicio: En atención a la etapa procesal en que se encuentra la presente causa, no es posible determinar el probable resultado final del juicio.

16.- GONZÁLEZ / TRENES METROPOLITANOS S.A.

Rol: C-2515-2024

Tribunal: 1° Juzgado Civil de San Miguel

Materia: Demanda de Indemnización de perjuicios por responsabilidad contractual, en subsidio, demanda de indemnización de perjuicios por responsabilidad extracontractual.

Cuantía: \$11.551.177

EFE CENTRAL S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 27 – Contingencias (continuación)

Estado procesal: Con fecha 08 de enero de 2025 se promovió incidente de nulidad de la notificación de parte de EFE Central S.A. en el cual se evacuó traslado por la contraparte, y con fecha 31 de enero de 2025 se recibió el incidente a prueba. Se interpone recurso de reposición por parte de EFE Central S.A., en contra de la misma con fecha 04 de febrero de 2025, el cual se confirió traslado a la contraparte y aún se encuentra pendiente de resolución.

Una vez resuelto el recurso de reposición se dará inicio al término probatorio del incidente.

Posible resultado del juicio: En atención a la etapa procesal en que se encuentra la presente causa, no es posible determinar el probable resultado final del juicio.

Nota 28 - Prenda sin Desplazamiento

Dentro del marco de la operación financiera que se diseñó para la obtención de los recursos destinados a financiar la adquisición para Tren Rancagua del material rodante de EFE Central S.A., (4 unidades), Empresa de los Ferrocarriles del Estado (Sociedad Matriz), suscribió con diferentes instituciones financieras financiamiento por un monto total de 493.684,28 Unidades de Fomento. EFE Central S.A., constituyó una prenda sin desplazamiento sobre los dineros provenientes del Convenio de Transferencia de Recursos indicado, caución que garantizará el pago de las obligaciones que ha asumido Empresa de los Ferrocarriles del Estado (EFE) en el marco de la celebración del “Contrato de Apertura de Financiamiento.

Pago del Crédito: Los pagos se efectuarán anualmente en el mes de diciembre desde el año 2014 hasta el año 2033.

Tasa de Interés: El capital adeudado del crédito que se desembolse con cargo al monto comprometido devengará intereses sobre el capital reajustado conforme a la variación del valor de la Unidad de Fomento, con un interés anual igual a 4,5 por ciento.

Nota 29 - Hechos Posteriores

Entre el 1 de enero de 2025 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido hechos posteriores que pudieran tener un efecto significativo en las cifras en ellos presentadas, ni en la situación económica y financiera de EFE Central S.A.